FECHA DE ELABORACION: 07/09/2026

1. INTRODUCCIÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 2.2.1.1.1.6.1 del Decreto 1082 de 2015 y en la Guía para la Elaboración de Estudios del Sector de la Agencia Nacional de Contratación Pública – Colombia Compra Eficiente, se presenta el análisis del sector que sustenta el proceso de contratación que adelantará la Caja de la Vivienda Popular mediante la modalidad de selección abreviada mediante subasta inversa, conforme a lo establecido en el numeral 2 del artículo 2 de la Ley 1150 de 2007 y demás normas que la reglamentan.

2. DESCRIPCIÓN DEL BIEN O SERVICIO

Adquirir e instalar estantería metálica para el archivo de la Caja de la Vivienda Popular, de conformidad con las especificaciones técnicas establecidas por la entidad.

2..1 ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

Las especificaciones y características técnicas de los bienes requeridos por la Entidad, correspondientes a la adquisición e instalación de estantería metálica para la gestión documental, se encuentran detalladas en el Anexo Técnico, el cual hace parte integral del presente documento y establece las condiciones y requisitos que deberán cumplir los bienes objeto del proceso de contratación.

2.2 CLASIFICACIÓN UNSPSC

De conformidad con lo señalado en el artículo 2.2.1.2.1.5.1 del Decreto 1082 de 2015, referente a que el objeto a contratar debe estar identificado con el cuarto nivel del Clasificador Bienes y Servicios, se relacionan a continuación los códigos UNSPSC correspondientes:

Código Segmento	Nombre Segmento	Código Familia	Nombre Familia	Código Clase	Nombre Clase	Código y nombre producto
56	Muebles, Mobiliario y Decoración	5610	Muebles de alojamiento	561017	Muebles de oficina	56101714 Estantes para carpetas de información
56	Muebles, Mobiliario y Decoración	5610	Muebles de alojamiento	561017	Muebles de oficina	56101702 Gabinetes de archivo o accesorios
31	Componentes y suministros de manufactura	3116	Ferretería	311625	Soportes y puntales	31162501 Soportes para estanterías

3. ESTUDIO DE LA DEMANDA

De acuerdo con el Modelo de Abastecimiento Estratégico, es pertinente identificar y analizar los Procesos de Contratación de las Entidades Estatales que han adquirido bienes o servicios iguales o comparables, con el propósito de identificar mejores prácticas y obtener información relevante para la estructuración del presente Proceso de Contratación.

En este sentido, a través del Modelo de Abastecimiento Estratégico – MAE de la Agencia Nacional de Contratación Pública – Colombia Compra Eficiente y de los datos abiertos del SECOP II, se revisaron los procesos de contratación adelantados por diferentes Entidades Estatales que presentan objetos iguales, similares o comparables con los bienes que la Caja de la Vivienda Popular pretende adquirir.

Para adelantar el análisis de la demanda, se realizó la consulta en el Modelo de Abastecimiento Estratégico dispuesto por la Agencia Nacional de Contratación Pública – Colombia Compra Eficiente, tomando como referencia los siguientes códigos UNSPSC:

- 56101714 – Estantes para carpetas de información.
- 56101702 – Gabinetes de archivo o accesorios.

La información obtenida permite identificar el comportamiento de la contratación pública relacionada con la adquisición de elementos destinados al almacenamiento, organización y gestión documental, así como las condiciones bajo las cuales otras Entidades Estatales han adelantado procesos de contratación de bienes iguales o comparables.

El análisis de estos procesos constituye un referente para la Caja de la Vivienda Popular en la determinación de las condiciones técnicas, económicas y comerciales del presente proceso de contratación, así como para la identificación de posibles proveedores y la estimación de los valores de mercado.

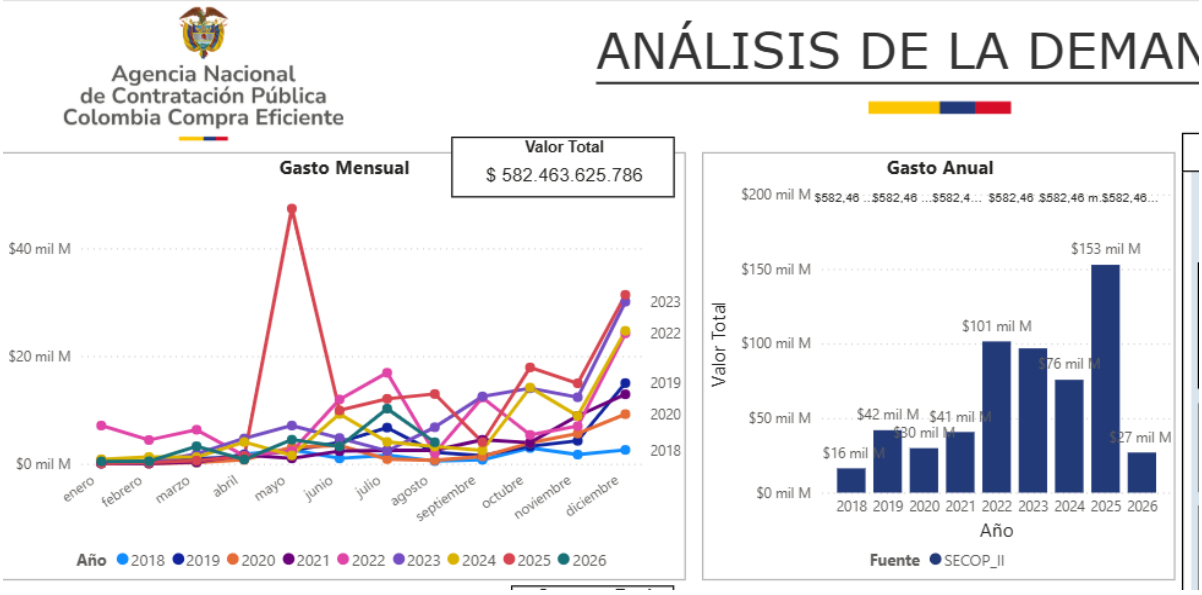
COMPORTAMIENTO DE LA DEMANDA

De acuerdo con la información obtenida a través del Modelo de Abastecimiento Estratégico de la Agencia Nacional de Contratación Pública – Colombia Compra Eficiente, se observa que la contratación asociada a los códigos UNSPSC 56101714 – Estantes para carpetas de información y 56101702 – Gabinetes de archivo o accesorios presenta un comportamiento variable durante el periodo analizado.

La información registrada evidencia un valor total contratado de $582.463.625.786, observándose una tendencia creciente en el valor de la contratación durante los últimos años del periodo analizado. En particular, se destaca el incremento registrado en 2022, con un gasto aproximado de $101 mil millones, seguido de 2023, con aproximadamente $76 mil millones, y 2024, con cerca de $83 mil millones. Para 2025 se presenta el mayor valor anual registrado, con aproximadamente $153 mil millones, lo que evidencia una dinámica importante de adquisición de bienes relacionados con almacenamiento, archivo y gestión documental por parte de las entidades estatales.

En cuanto al comportamiento mensual, se observa que la contratación no presenta una distribución uniforme durante el año, registrándose incrementos significativos en determinados meses. Para el año 2025, por ejemplo, se evidencia un pico de contratación durante el mes de mayo, seguido de un comportamiento igualmente representativo hacia el cierre del año.

Para el año 2026 se registra un valor aproximado de $27 mil millones en la información presentada; no obstante, este resultado debe analizarse teniendo en cuenta que corresponde a un periodo parcial de la vigencia y, por tanto, no resulta comparable directamente con los valores de las vigencias completas anteriores.
En términos generales, el comportamiento observado permite concluir que existe una demanda recurrente por parte de las entidades públicas de bienes destinados al almacenamiento y organización documental, lo cual constituye un referente para la Caja de la Vivienda Popular en la estructuración del presente proceso de contratación y en la definición de sus condiciones técnicas y económicas.



COMPORTAMIENTO DEL NÚMERO DE CONTRATOS

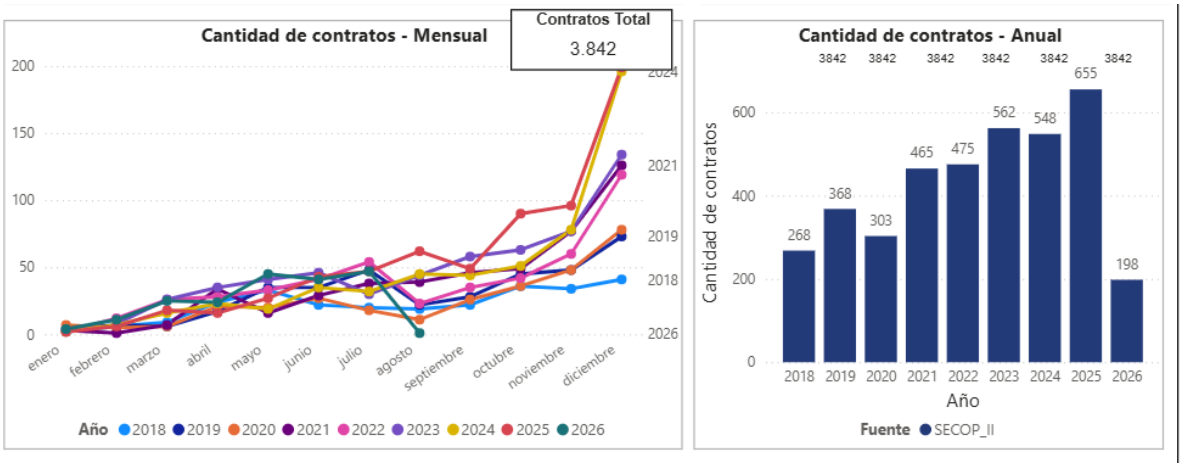
En relación con la cantidad de contratos asociados a los códigos UNSPSC 56101714 – Estantes para carpetas de información y 56101702 – Gabinetes de archivo o accesorios, la información obtenida del Modelo de Abastecimiento Estratégico evidencia una demanda recurrente por parte de las Entidades Estatales durante el periodo analizado.

De acuerdo con la información registrada, se identificaron 3.842 contratos asociados a los códigos UNSPSC objeto de consulta. Al analizar el comportamiento anual, se observa que el número de contratos presenta una tendencia general de crecimiento, aunque con algunas variaciones entre vigencias. En este sentido, se registraron 268 contratos en 2018, 368 en 2019, 303 en 2020, 465 en 2021, 475 en 2022, 562 en 2023, 548 en 2024 y 655 en 2025, siendo esta última la vigencia con el mayor número de contratos registrados durante el periodo analizado.

Para la vigencia 2026 se observan 198 contratos en la información consultada. Este resultado corresponde a una vigencia en curso y, por tanto, debe interpretarse como un dato parcial, por lo que no resulta directamente comparable con las vigencias anuales completas.

En cuanto al comportamiento mensual, se evidencia que la contratación presenta variaciones a lo largo del año, con una mayor concentración de procesos hacia los últimos meses, particularmente durante noviembre y diciembre, periodo en el cual se observa un incremento significativo en el número de contratos registrados.

En términos generales, el comportamiento de la demanda permite evidenciar que existe un mercado activo y recurrente para la adquisición de estanterías, estantes y elementos destinados al almacenamiento y organización documental, con participación sostenida de las Entidades Estatales. Esta información constituye un referente para la Caja de la Vivienda Popular en la estructuración del proceso de contratación, particularmente para la definición de las condiciones técnicas, económicas y de mercado requeridas.



ANÁLISIS DE PROVEEDORES

De acuerdo con la información obtenida a través del Modelo de Abastecimiento Estratégico – MAE de la Agencia Nacional de Contratación Pública – Colombia Compra Eficiente, para los códigos UNSPSC 56101714 – Estantes para carpetas de información y 56101702 – Gabinetes de archivo o accesorios, se identifican 3.842 contratos registrados, asociados a diferentes proveedores del mercado.

El valor total estimado de los contratos analizados asciende a $582.463.625.786, lo que permite evidenciar la existencia de un mercado con participación de diferentes proveedores y capacidad para atender las necesidades de las Entidades Estatales relacionadas con la adquisición de elementos para almacenamiento y organización documental.

En cuanto al valor contratado por proveedor, se observa una participación importante de empresas como CARVEPA SAS, UNIDAD ESPECIALIZADA EN SERVICIOS Y SUMINISTRO…, OFIEXPOR SAS, CONSORCIO RARMA ESF, MUEBLES ROMERO SAS y C.I. WARRIORS COMPANY SAS, entre otras. Esto evidencia que la oferta se encuentra distribuida entre diferentes proveedores y que no existe una concentración absoluta del mercado en un único oferente.

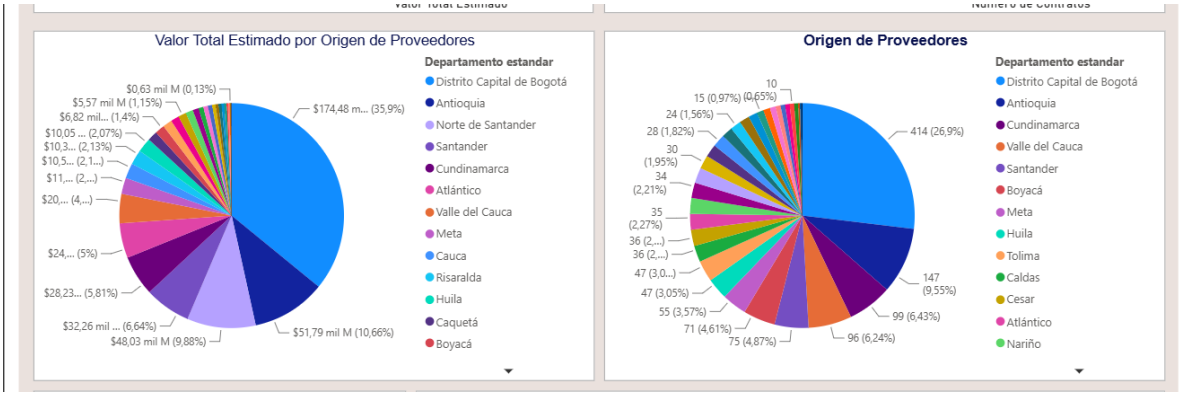
En consecuencia, la información analizada permite establecer que existe pluralidad de proveedores con experiencia en la comercialización y suministro de bienes relacionados con estantería, almacenamiento y organización documental, situación que constituye un referente favorable para la estructuración del proceso de contratación de la Caja de la Vivienda Popular y permite prever la existencia de condiciones de competencia en el mercado.

ORIGEN DE LOS PROVEEDORES

De acuerdo con la información obtenida a través del Modelo de Abastecimiento Estratégico – MAE, se evidencia la participación de proveedores ubicados en diferentes departamentos del país en los procesos de contratación relacionados con los códigos UNSPSC 56101714 – Estantes para carpetas de información y 56101702 – Gabinetes de archivo o accesorios.
En cuanto al valor total estimado de la contratación, se observa una participación significativa de proveedores ubicados en el Distrito Capital de Bogotá, que representa aproximadamente el 35,9 % del valor registrado. Le siguen los departamentos de Antioquia, con aproximadamente 10,66 %, Norte de Santander, con 9,88 %, y Santander, con cerca del 6,64 %, entre otros departamentos.

Respecto del número de contratos, Bogotá concentra igualmente la mayor participación, con 414 contratos, equivalentes aproximadamente al 26,9 % del total. Posteriormente se encuentran Antioquia, con 147 contratos (9,55 %), Cundinamarca, con 99 contratos (6,43 %), Valle del Cauca, con 96 contratos (6,24 %), y Santander, con 75 contratos (4,87 %).

Lo anterior permite evidenciar que la oferta relacionada con los bienes objeto del presente proceso no se encuentra limitada a un único territorio, sino que existe participación de proveedores ubicados en diferentes regiones del país. Para la Caja de la Vivienda Popular, esta información constituye un referente para identificar un mercado con cobertura geográfica amplia y pluralidad de potenciales proveedores, favoreciendo condiciones de competencia para el proceso de contratación.



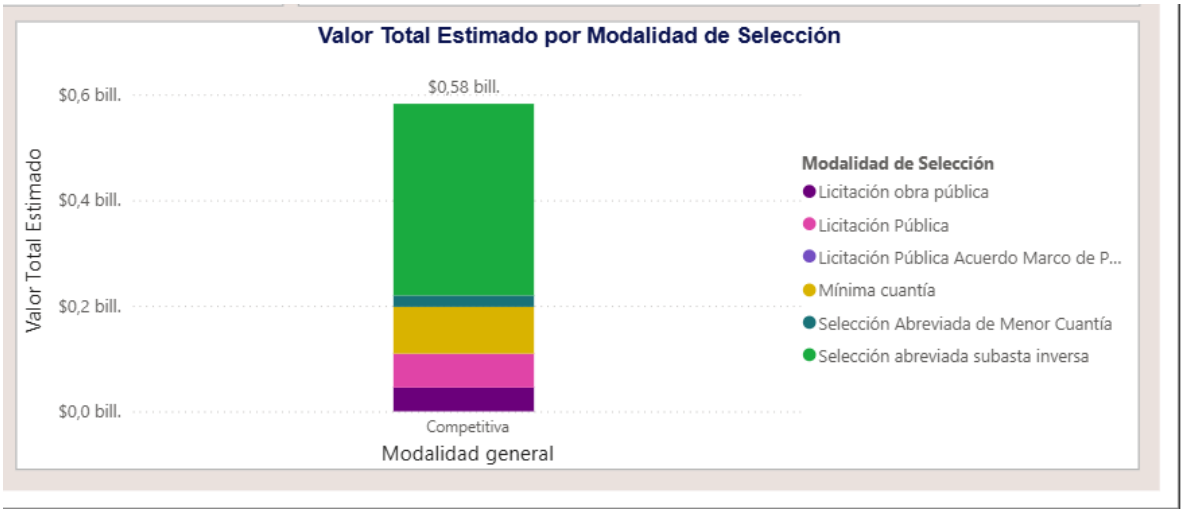
MODALIDAD DE SELECCIÓN

De acuerdo con la información consultada en el Modelo de Abastecimiento Estratégico – MAE de la Agencia Nacional de Contratación Pública – Colombia Compra Eficiente, se evidencia que los bienes asociados a los códigos UNSPSC 56101714 – Estantes para carpetas de información y 56101702 – Gabinetes de archivo o accesorios han sido adquiridos por las Entidades Estatales mediante diferentes modalidades de selección.

La información analizada registra un valor total estimado de contratación cercano a $582,46 mil millones, observándose una participación significativa de la modalidad de Selección Abreviada mediante Subasta Inversa, la cual representa el mayor componente dentro de las modalidades de selección identificadas.

También se observa la utilización de otras modalidades, entre ellas mínima cuantía, selección abreviada de menor cuantía y licitación pública. No obstante, la Selección Abreviada mediante Subasta Inversa presenta una participación destacada en términos del valor contratado, lo que evidencia que este mecanismo ha sido utilizado de manera relevante por las Entidades Estatales para la adquisición de bienes relacionados con los códigos UNSPSC objeto de análisis.

Lo anterior constituye un referente para la estructuración del proceso de contratación de la Caja de la Vivienda Popular, teniendo en cuenta que la estantería metálica requerida corresponde a bienes susceptibles de ser definidos mediante especificaciones técnicas objetivas y comparables. En este sentido, la información histórica del mercado constituye un elemento de referencia para la modalidad de selección prevista por la Entidad, sin perjuicio de la verificación del cumplimiento de los requisitos legales aplicables a la subasta inversa.



3.1. ADQUISICIONES PREVIAS DE LA ENTIDAD

INFORMACIÓN HISTORICA DE CONTRATOS SIMILARES

Si bien la Caja de la Vivienda Popular no registra en las últimas vigencias procesos de contratación destinados específicamente a la adquisición e instalación de estantería metálica para la gestión documental, esta circunstancia no desvirtúa la necesidad que actualmente tiene la Entidad ni constituye un impedimento para adelantar el presente proceso de contratación.

Por el contrario, la necesidad debe ser determinada a partir de las condiciones actuales de almacenamiento, organización, administración y conservación de los documentos que hacen parte del archivo institucional y de los requerimientos identificados por la Entidad.

La Ley 594 de 2000 – Ley General de Archivos establece que el Estado está obligado a la creación, organización, preservación y control de los archivos, y dispone que la Administración Pública es responsable de la gestión de documentos y de la administración de sus archivos. En consecuencia, la adecuada disposición física de los documentos

constituye un componente necesario para garantizar condiciones apropiadas de organización, conservación, consulta y custodia de la información institucional.

En este contexto, la adquisición e instalación de estantería metálica responde a una necesidad institucional concreta, orientada a fortalecer las condiciones físicas para el almacenamiento y organización de los documentos, optimizar el aprovechamiento de los espacios destinados al archivo y contribuir a la adecuada gestión y conservación del acervo documental de la Caja de la Vivienda Popular.

Desde la perspectiva contractual, la Entidad realizó el correspondiente análisis de la demanda mediante la consulta de información disponible en el Modelo de Abastecimiento Estratégico – MAE y en los datos abiertos del SECOP II, tomando como referencia los códigos UNSPSC 56101714 – Estantes para carpetas de información y 56101702 – Gabinetes de archivo o accesorios. Los resultados evidencian la existencia de contratación recurrente por parte de diferentes Entidades Estatales y la participación de múltiples proveedores en el mercado, lo que permite establecer que se trata de bienes disponibles comercialmente y con una oferta susceptible de atender las necesidades de la Administración.

Adicionalmente, el análisis efectuado evidencia que estos bienes han sido adquiridos por Entidades Estatales mediante diferentes modalidades de selección, registrándose una participación relevante de la Selección Abreviada mediante Subasta Inversa. Este antecedente de contratación pública constituye un referente para la estructuración del presente proceso, sin que implique por sí mismo la determinación automática de la modalidad de selección, la cual se sustenta en la naturaleza del bien y en el cumplimiento de los presupuestos legales correspondientes.

En efecto, de conformidad con el numeral 2 del artículo 2 de la Ley 1150 de 2007, la adquisición de bienes y servicios de características técnicas uniformes y de común utilización corresponde a una causal de selección abreviada. La Agencia Nacional de Contratación Pública – Colombia Compra Eficiente ha precisado que para determinar dicha condición deben verificarse, entre otros aspectos, la homogeneidad de las especificaciones y patrones de desempeño y calidad, así como la posibilidad de que los bienes sean ofrecidos en el mercado bajo condiciones estandarizadas y por diferentes proveedores.

En el presente caso, las características de la estantería requerida serán definidas por la Entidad mediante el Anexo Técnico, estableciendo de manera objetiva las condiciones mínimas de calidad, dimensiones, materiales, capacidad, acabados, instalación y demás requisitos necesarios para satisfacer la necesidad institucional. El Decreto 1082 de 2015 establece que, para los procesos de adquisición de bienes de características técnicas uniformes mediante subasta inversa, los pliegos deben incorporar la ficha técnica con la clasificación correspondiente, unidad de medida, calidad mínima y patrones de desempeño mínimos.

Por lo anterior, la inexistencia de contrataciones anteriores de esta naturaleza en las últimas vigencias no constituye una razón para prescindir de la adquisición, toda vez que la decisión contractual se fundamenta en la necesidad actualmente identificada, en las obligaciones de la Entidad frente a la adecuada gestión y administración de sus archivos, en las condiciones actuales de almacenamiento documental y en la existencia de oferta suficiente en el mercado.

En consecuencia, la contratación proyectada se encuentra orientada a satisfacer una necesidad real y actual de la Caja de la Vivienda Popular, bajo criterios de planeación, eficiencia, economía, responsabilidad y selección objetiva, procurando que la adquisición de los bienes requeridos permita atender adecuadamente las necesidades de gestión documental de la Entidad y, simultáneamente, garantizar condiciones de competencia y obtención de las mejores condiciones económicas posibles mediante el mecanismo de selección que jurídicamente resulte procedente.

PROMEDIO DE PRECIOS HISTORICO ENTIDAD

La Caja de la Vivienda Popular no cuenta con antecedentes de contratación recientes relacionados con la adquisición e instalación de estantería metálica para la gestión documental que permitan establecer un promedio de precios históricos de la Entidad.

En consecuencia, no resulta técnicamente procedente determinar un precio de referencia con fundamento en contrataciones anteriores de la Caja de la Vivienda Popular, toda vez que no se identificaron procesos recientes con bienes de características y condiciones técnicas comparables a las requeridas en el presente proceso.

Para efectos de la determinación del valor estimado de la contratación, la Entidad acudirá a otras fuentes de información del mercado, entre ellas la solicitud de cotizaciones a potenciales proveedores y el análisis de información disponible en fuentes oficiales de contratación pública, tomando en consideración las especificaciones técnicas, cantidades, condiciones de suministro, transporte e instalación requeridas.

Lo anterior permitirá establecer un valor de referencia acorde con las condiciones actuales del mercado y soportar la determinación del presupuesto oficial del proceso, atendiendo los principios de planeación, economía y eficiencia que rigen la contratación estatal.

3.2 HISTORICO DE COMPRAS O ADQUISIONES DE OTRAS ENTIDADES ESTATALES

Con el propósito de contar con referentes que permitan sustentar técnica y económicamente la estructuración del presente proceso de contratación, la Caja de la Vivienda Popular realizó la revisión de procesos adelantados por diferentes Entidades Estatales relacionados con la adquisición, suministro e instalación de estantería metálica destinada al almacenamiento, organización, acceso y conservación de archivos y documentos.

Esta revisión resulta pertinente, teniendo en cuenta que la Caja de la Vivienda Popular no registra en las últimas vigencias procesos de contratación con características iguales o directamente comparables al objeto que se pretende contratar, razón por la cual no es posible establecer condiciones de referencia a partir de precios o experiencias contractuales propias de la Entidad.

Como resultado de la consulta realizada, se identificaron procesos adelantados, entre otras, por entidades como el Ejército Nacional, la Fuerza Aérea Colombiana – FAC, la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales – DIAN, el Instituto de Desarrollo Urbano – IDU, la Unidad Administrativa Especial Cuerpo Oficial de Bomberos de Bogotá – UAECOB, el Municipio de Envigado y otras entidades del orden nacional y territorial, en los cuales se observa la contratación de bienes relacionados con estantería metálica para almacenamiento y gestión documental. Dentro de los procesos analizados se identifican diferentes presupuestos, cantidades, especificaciones y alcances, incluyendo casos que contemplan adquisición e instalación de estantería fija, estantería industrial, estantería para archivo y sistemas destinados a la organización y conservación documental.

De igual manera, del análisis de los procesos revisados se evidencia que la Selección Abreviada mediante Subasta Inversa ha sido utilizada por diferentes Entidades Estatales para la adquisición de bienes de características técnicas uniformes y de común utilización relacionados con estantería metálica y mobiliario para archivo. Lo anterior constituye un referente de mercado para la estructuración del presente proceso, sin que por sí mismo determine la modalidad de selección que deba

adoptar la Entidad, la cual deberá atender las disposiciones legales y reglamentarias aplicables y las condiciones particulares del proceso.

Los procesos identificados presentan diferencias en cuanto a cantidades, dimensiones, características técnicas, capacidad de almacenamiento, alcance, plazo, presupuesto y condiciones particulares de cada Entidad; sin embargo, resultan comparables en razón de la naturaleza de los bienes y de su destinación al almacenamiento, organización y gestión documental. En particular, se identificaron procesos que incluyen no solo el suministro o adquisición de la estantería, sino también actividades de instalación y puesta en funcionamiento, aspectos que guardan relación directa con la necesidad actualmente identificada por la Caja de la Vivienda Popular.

En consecuencia, la información recopilada se utiliza como referente de mercado y elemento complementario para la determinación del presupuesto oficial, y no como único criterio para establecer su valor, toda vez que este deberá definirse considerando las cantidades requeridas, especificaciones técnicas, condiciones de instalación, características del espacio destinado al archivo y demás requerimientos establecidos por la Entidad.

Este análisis permite fortalecer la planeación contractual, contar con antecedentes de contratación pública comparables, identificar prácticas y condiciones utilizadas por otras Entidades Estatales y disponer de elementos objetivos que ontribuyan a la definición de las condiciones técnicas, económicas y contractuales del proceso que adelantará la Caja de la Vivienda Popular.

No. de proceso	Entidad	Modalidad	Plazo	Objeto	Presupuesto oficial
067-SASI-APOYO LOGISTICO-2025	Ejército Nacional	Selección abreviada de subasta inversa	3 meses	Adquisición de estantería metálica fija para el área de Gestión Documental de la Ayudantía General de Comando Ejército Nacional.	$ 395.607.835,00
126-00-B-COFAC-BACOF-2023	Fuerza Aérea Colombiana – FAC	Selección abreviada de subasta inversa	30 días	Adquisición, instalación y puesta en funcionamiento de mobiliario tipo estantería fija y rodante y entrepiso para los espacios destinados al almacenamiento, acceso y conservación de los archivos de la	$ 424.999.994,00
142-00-B-COFAC-BACOF-2025	Fuerza Aeroespacial Colombiana – FAC	Selección abreviada de subasta inversa	6 meses	Adquisición a todo costo de archivadores rodantes, estantería fija y especializada destinada al almacenamiento de archivo documental e instrumental quirúrgico para la Jefatura de Salud	$ 202.600.372,51
SA-SI-ITBOY-005-2025	Instituto de Tránsito de Boyacá – ITBOY	Selección abreviada de subasta inversa	6 meses	Dotación e instalación de mobiliario, estantería y elementos de funcionalidad, al Instituto de Tránsito de Boyacá.	$ 299.054.461,59
UAECOB-SASI-013-2025	Unidad Administrativa Especial Cuerpo Oficial de Bomberos de Bogotá – UAECOB	Selección abreviada de subasta inversa	3 meses	Adquisición de estantería para el proceso de Gestión Documental UAECOB-SGC.	$ 128.520.000,00

Nota:

Proceso No. 1 https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.7949716
Proceso No. 2 https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.5109765
Proceso No. 3 https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.8933429
Proceso No. 4 https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.9234868
Proceso No. 5 https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.9110718

PROMEDIO DE PRECIOS DE OTRAS ENTIDADES

Con el fin de contar con un referente adicional para la determinación del presupuesto oficial, la Entidad analizó procesos de contratación con objetos y características similares, adelantados por otras Entidades Estatales para la adquisición y/o instalación de estantería metálica destinada al almacenamiento, organización y gestión documental. Los valores de los procesos identificados fueron actualizados a precios presentes tomando como referencia la variación del Índice de Precios al Consumidor (IPC), de acuerdo con el periodo correspondiente a cada proceso.

Como resultado del análisis efectuado, se determinaron los valores a precios presentes de cinco procesos de contratación adelantados por el Ejército Nacional, la Fuerza Aérea Colombiana – FAC, la Fuerza Aeroespacial Colombiana y el Instituto de Tránsito de Boyacá, obteniéndose un valor promedio de $291.401.599. Este resultado constituye un referente adicional del comportamiento de los precios del mercado para bienes de características similares a los requeridos por la Caja de la Vivienda Popular.

No obstante, este valor se analiza de manera integral junto con las cotizaciones obtenidas en el estudio de mercado, las cantidades requeridas, las especificaciones técnicas, las condiciones de instalación y demás requerimientos particulares definidos por la Entidad, con el propósito de establecer un presupuesto oficial acorde con las necesidades del proceso, procurando la eficiencia y racionalidad en el uso de los recursos públicos y previniendo la generación de posibles sobrecostos en la contratación.

EJERCITO NACIONAL			F.A.C.			FUERZA AEROESPACIAL			INSTITUTO DE TRANSITO DE BOYACA			INSTITUTO DE TRANSITO DE BOYACA			PROMEDIO
V/r. ($)	IPC (%)	Vr. Presente ($)	V/r. ($)	IPC (%)	Vr. Presente ($)	V/r. ($)	IPC (%)	Vr. Presente ($)	V/r. ($)	IPC (%)	Vr. Presente ($)	V/r. ($)	IPC (%)	Vr. Presente ($)	
$ 395.607.835	0,24	$ 396.557.294	$ 424.999.994	0,5	$ 427.124.994	$ 202.600.373	0,5	$ 203.613.374	$ 299.054.462	0,5	$ 300.549.734	$ 128.520.000	0,5	$ 129.162.600	$ 291.401.599

3.3 CONSULTA DE BASES DE DATOS ESPECIALIZADAS

Para la elaboración del presente estudio del sector, la Entidad verificó la disponibilidad de información en bases de datos especializadas y fuentes de información relacionadas con la adquisición, suministro e instalación de estantería metálica para almacenamiento y gestión documental.

Como resultado de la revisión efectuada, se identificó información de procesos de contratación adelantados por diferentes Entidades Estatales, cuyos objetos, bienes y características presentan similitud con los requerimientos definidos por la Caja de la Vivienda Popular. Esta información permitió establecer referentes respecto de los valores contratados, modalidades de selección, características de los bienes y condiciones de suministro e instalación.

Los referentes identificados fueron analizados considerando las diferencias existentes en cuanto a cantidades, dimensiones, especificaciones técnicas, capacidad de almacenamiento, condiciones de instalación y demás características particulares de cada proceso. Asimismo, los valores históricos fueron actualizados a precios presentes mediante la aplicación de la variación del IPC correspondiente, con el propósito de facilitar su comparación.

En consecuencia, la información obtenida de los procesos de contratación de otras Entidades Estatales se utiliza como referente complementario para el análisis económico, junto con las cotizaciones obtenidas directamente en el estudio de mercado, las especificaciones técnicas y las cantidades requeridas por la Entidad, elementos que en conjunto permiten establecer un presupuesto oficial acorde con las condiciones actuales del mercado y las necesidades de la Caja de la Vivienda Popular.

4. ANALISIS DE LA OFERTA

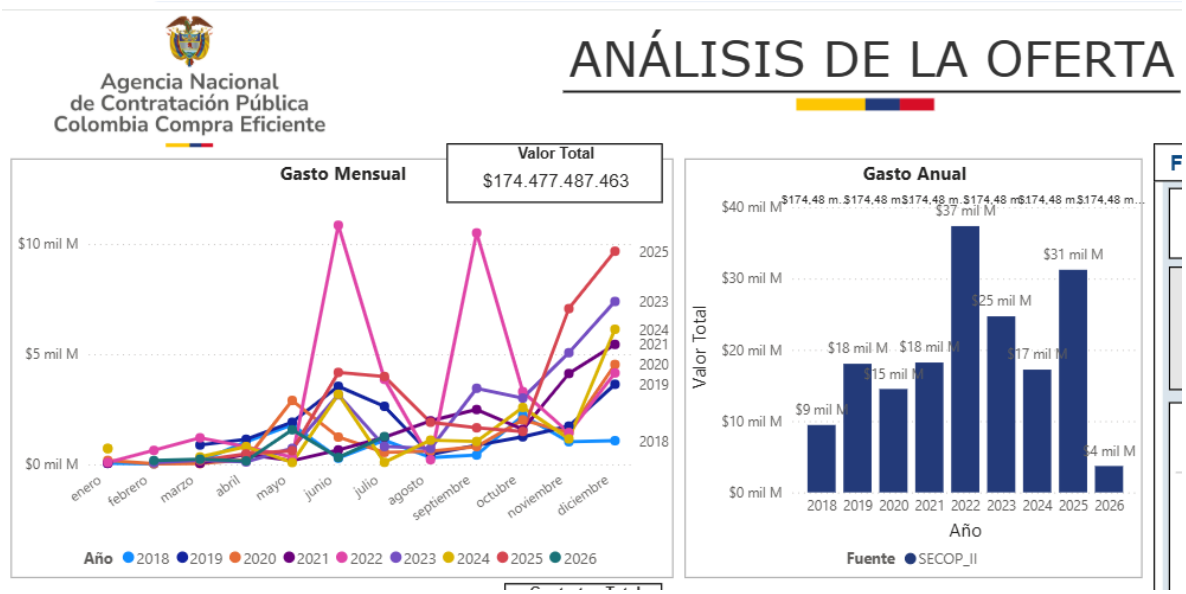
Para adelantar el análisis de la oferta, se consultó la plataforma del Modelo de Abastecimiento Estratégico (MAE), dispuesta por la Agencia Nacional de Contratación Pública – Colombia Compra Eficiente, bajo las siguientes condiciones de búsqueda: (i) procesos de contratación registrados entre enero de 2018 y mayo de 2026; y (ii) códigos UNSPSC asociados a los bienes objeto del presente proceso, correspondientes a la estantería y mobiliario para almacenamiento y gestión documental.
La consulta permitió identificar información relacionada con procesos de contratación adelantados por diferentes Entidades Estatales, así como el comportamiento de los valores contratados durante las vigencias analizadas, constituyéndose en un referente para determinar las condiciones de oferta existentes en el mercado y complementar el análisis económico del presente proceso.

De acuerdo con la información registrada en la plataforma SECOP II, se realizó el análisis de la oferta asociada a los bienes objeto del presente proceso, identificándose un valor total contratado de $174.477.487.463 durante el periodo analizado.

La gráfica evidencia que la contratación presenta participación durante las diferentes vigencias, con variaciones en los valores contratados a lo largo de los meses. En términos anuales, se observa un comportamiento variable, destacándose las vigencias 2022 y 2025 por registrar los mayores valores de contratación, con aproximadamente $37 mil millones y $31 mil millones, respectivamente. Para las demás vigencias se identifican valores inferiores, aunque se mantiene la presencia de contratación relacionada con los bienes analizados.

En cuanto al comportamiento mensual, se presentan fluctuaciones importantes entre las diferentes vigencias, lo cual puede obedecer a la programación y ejecución de los procesos de contratación de las distintas Entidades Estatales, así como a las cantidades, especificaciones técnicas y necesidades particulares atendidas en cada periodo.

En consecuencia, la información obtenida de SECOP II permite evidenciar la existencia de una oferta activa y recurrente en el mercado estatal para los bienes relacionados con el objeto del presente proceso, así como la participación de diferentes proveedores en su suministro. Esta información constituye un referente para el análisis de las condiciones del mercado y complementa las demás fuentes utilizadas por la Entidad para la estructuración del estudio del sector y la determinación del presupuesto oficial.



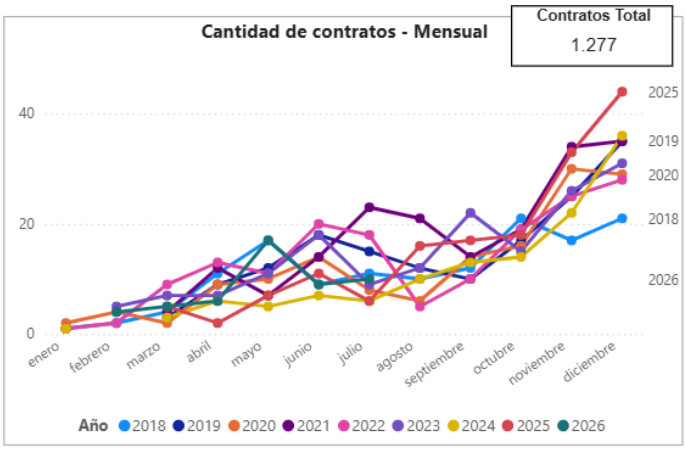
ANÁLISIS DE LA CANTIDAD DE CONTRATOS

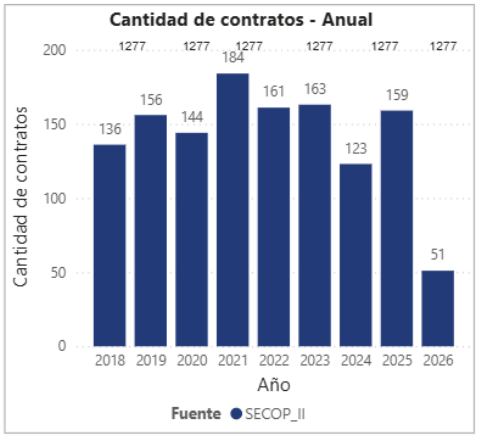
De acuerdo con la consulta realizada en la plataforma del Modelo de Abastecimiento Estratégico (MAE) de la Agencia Nacional de Contratación Pública – Colombia Compra Eficiente, se identificaron 1.277 contratos relacionados con los bienes objeto del análisis durante el periodo comprendido entre las vigencias 2018 y 2026.

El comportamiento anual evidencia una participación recurrente de la contratación durante el periodo analizado. Se destacan las vigencias 2021, con 184 contratos; 2023, con 163 contratos; 2022, con 161 contratos; y 2025, con 159 contratos, mientras que en las vigencias 2018, 2019 y 2020 se registraron 136, 156 y 144 contratos, respectivamente. Para 2024 se identificaron 123 contratos y para 2026, 51 contratos, teniendo en cuenta que corresponde a una vigencia en curso y, por tanto, la información puede encontrarse parcialmente consolidada.

En términos mensuales, se observa un comportamiento variable en el número de contratos, con un incremento particularmente significativo hacia los meses de noviembre y diciembre en varias de las vigencias analizadas. Este comportamiento puede estar asociado a la programación y ejecución de los procesos de contratación de las diferentes Entidades Estatales.

En consecuencia, la información consultada permite evidenciar la existencia de una demanda recurrente y de un mercado activo para los bienes relacionados con el objeto del presente proceso, constituyéndose en un referente para el análisis de la oferta y complementando la información obtenida de los procesos comparables y de las demás fuentes utilizadas por la Entidad.





ANÁLISIS DE PROVEEDORES

De acuerdo con la información obtenida a través de la consulta realizada en la plataforma del Modelo de Abastecimiento Estratégico (MAE), se identificaron diferentes proveedores que han participado en procesos de contratación relacionados con los bienes objeto del presente análisis. La gráfica presenta, de manera comparativa, el valor total estimado de los contratos asociados a cada proveedor y el número de contratos registrados.

Se observa que existe una oferta conformada por múltiples proveedores, con diferencias tanto en el valor total contratado como en el número de contratos ejecutados. Algunos proveedores presentan valores acumulados superiores, mientras que otros registran una participación menor en términos económicos o un número reducido de contratos. Este comportamiento evidencia que el mercado cuenta con diferentes oferentes con experiencia en el suministro de bienes relacionados con estantería, almacenamiento, mobiliario y gestión documental.

La dispersión observada entre el valor de los contratos y el número de contratos por proveedor permite establecer que las condiciones económicas pueden variar de acuerdo con las cantidades, especificaciones técnicas, dimensiones, capacidad de almacenamiento, características del mobiliario, instalación y demás condiciones particulares de cada contratación.

En este sentido, la información de proveedores obtenida del MAE constituye un referente para identificar la pluralidad de oferentes y las condiciones generales de competencia existentes en el mercado, y complementa el análisis de oferta realizado por la Entidad. Estos resultados serán considerados conjuntamente con las cotizaciones obtenidas directamente en el estudio de mercado y con los requerimientos técnicos definidos por la Caja de la Vivienda Popular para determinar las condiciones económicas del presente proceso.

ANÁLISIS DE PROVEEDORES POR VALOR Y NÚMERO DE CONTRATOS

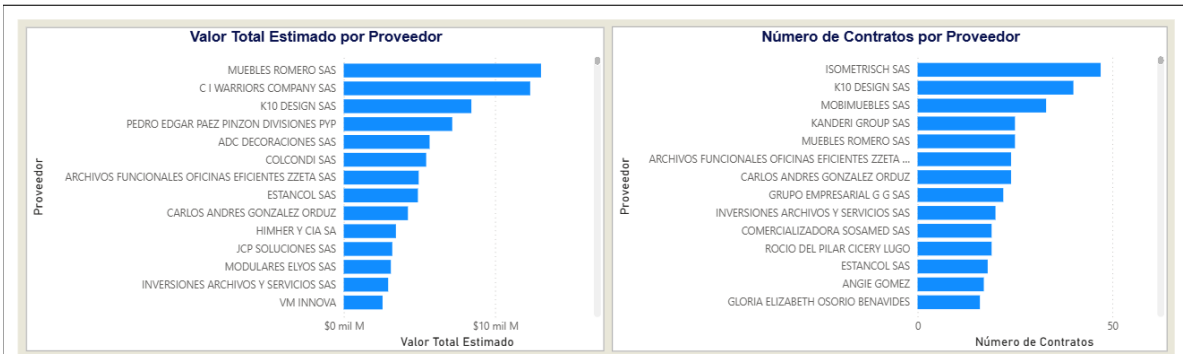
De acuerdo con la información obtenida mediante la consulta al Modelo de Abastecimiento Estratégico (MAE), se identificaron los principales proveedores asociados a los procesos de contratación relacionados con los bienes objeto del presente análisis. La información se presenta desde dos perspectivas: valor total estimado de los contratos y número de contratos registrados por proveedor.

En relación con el valor total estimado, se observa una mayor participación de proveedores como Muebles Romero S.A.S., C.I. Warriors Company S.A.S., K10 Design S.A.S., Pedro Edgar Paz Pinto y Dota Hogar Colchones S.A.S., entre otros. Estos proveedores concentran los mayores valores estimados dentro del grupo analizado, lo que permite evidenciar la existencia de empresas con capacidad para atender requerimientos de suministro de mobiliario, estantería y elementos destinados al almacenamiento y organización documental.

Por otra parte, respecto del número de contratos, se destacan proveedores como Isometrich S.A.S., K10 Design S.A.S., Mobiliuebles S.A.S., Kandier Group S.A.S. y Muebles Romero S.A.S., entre otros, los cuales presentan una participación significativa en cantidad de contratos. Lo anterior permite identificar proveedores que cuentan con experiencia y participación recurrente en procesos de contratación relacionados con este tipo de bienes.

La comparación entre el valor estimado y el número de contratos evidencia que la participación de los proveedores no es homogénea, toda vez que algunos concentran mayores valores económicos, mientras que otros presentan una mayor cantidad de contratos. Esta situación puede obedecer a las diferencias en las cantidades contratadas, características técnicas, dimensiones, capacidad de almacenamiento, alcance del suministro, instalación y demás condiciones particulares de cada proceso.

En consecuencia, la información analizada permite evidenciar la existencia de pluralidad de proveedores y condiciones de competencia en el mercado, constituyéndose en un referente para la estructuración económica y técnica del presente proceso de contratación. Esta información será analizada conjuntamente con las cotizaciones obtenidas directamente por la Entidad y con las especificaciones y cantidades establecidas en el Anexo Técnico, con el fin de determinar un presupuesto oficial acorde con las condiciones actuales del mercado y las necesidades de la Caja de la Vivienda Popular.



ANÁLISIS DE PLURALIDAD DE PROVEEDORES Y MODALIDADES DE SELECCIÓN

De acuerdo con la información obtenida mediante la consulta al Modelo de Abastecimiento Estratégico (MAE), se identificaron 1.277 contratos, correspondientes al universo de procesos analizados, con un valor total estimado de $174.477.487.463. La información permite analizar, adicionalmente, la participación de proveedores y las diferentes modalidades de selección utilizadas por las Entidades Estatales para la adquisición de bienes relacionados con el objeto del presente proceso.

En cuanto a la pluralidad de proveedores, la información registrada en la plataforma evidencia que la totalidad de los contratos analizados se encuentra clasificada como “No es plural” tanto en cantidad de contratos como en valor contratado.

Este resultado corresponde a la forma en que se encuentra estructurada la información reportada en SECOP II y debe interpretarse en conjunto con el análisis individual de proveedores realizado anteriormente, en el cual se identificó la participación de diferentes empresas en los procesos analizados.

Respecto de las modalidades de selección, se observa participación de diferentes mecanismos de contratación, entre ellos Licitación Pública, Selección Abreviada mediante Subasta Inversa, Selección Abreviada de Menor Cuantía y Mínima Cuantía, entre otros. Dentro del valor total analizado se destaca la participación de la Selección Abreviada mediante Subasta Inversa, lo cual constituye un referente importante respecto de las modalidades utilizadas por otras Entidades Estatales para la adquisición de bienes relacionados con estantería, almacenamiento y gestión documental.

En este sentido, la información obtenida permite evidenciar que existe experiencia de contratación pública mediante diferentes modalidades y participación de diversos proveedores para atender necesidades relacionadas con este tipo de bienes. Estos resultados constituyen un elemento de referencia para la estructuración del presente proceso, sin que la información histórica determine por sí misma la modalidad de selección aplicable, la cual deberá definirse de conformidad con la normativa vigente y las características técnicas y jurídicas del proceso.

Finalmente, los resultados obtenidos del MAE complementan el análisis de oferta realizado por la Entidad y serán considerados conjuntamente con los procesos comparables, los valores actualizados mediante IPC, las cotizaciones del estudio de mercado, las cantidades y especificaciones técnicas requeridas, con el propósito de establecer condiciones económicas y contractuales acordes con las necesidades de la Caja de la Vivienda Popular.

ANÁLISIS POR ENTIDAD ESTATAL

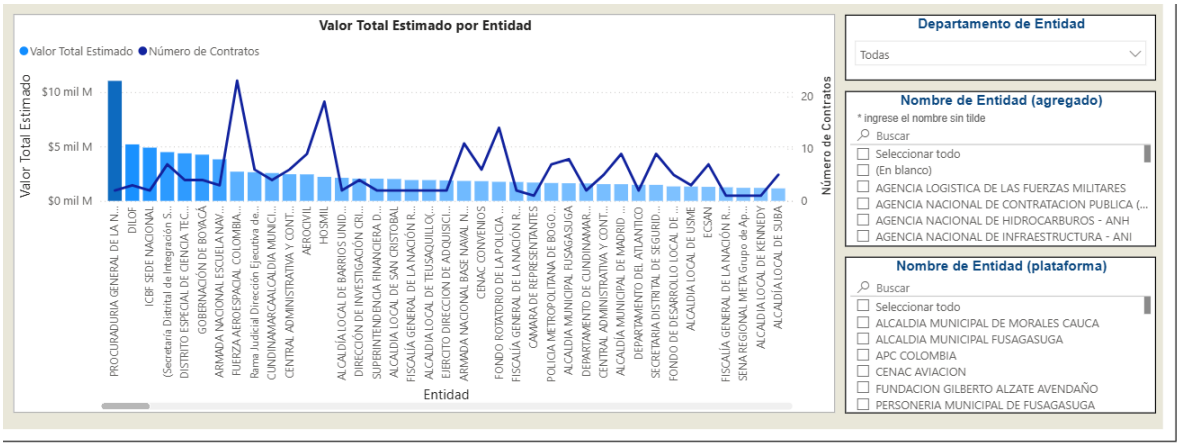
De acuerdo con la información obtenida mediante la consulta al Modelo de Abastecimiento Estratégico (MAE), se realizó el análisis de los procesos de contratación identificados, considerando el valor total estimado y el número de contratos registrados por Entidad Estatal.

La información evidencia la participación de diversas Entidades del orden nacional y territorial en la adquisición de bienes relacionados con estantería, almacenamiento, mobiliario y gestión documental. Se observa una distribución diferenciada tanto en los valores contratados como en el número de procesos adelantados, destacándose algunas Entidades por presentar mayores valores acumulados, mientras que otras registran una participación más moderada.
Este comportamiento permite evidenciar que la demanda de este tipo de bienes no se concentra exclusivamente en una Entidad o sector específico, sino que corresponde a una necesidad presente en diferentes organismos públicos, de acuerdo con sus requerimientos particulares de almacenamiento, organización y conservación documental.

Asimismo, las diferencias observadas entre el valor total estimado y el número de contratos por Entidad pueden estar relacionadas con factores como las cantidades requeridas, dimensiones, características técnicas, capacidad de almacenamiento, alcance de los proyectos, condiciones de instalación y necesidades específicas de cada Entidad.

En consecuencia, la información analizada permite identificar un mercado institucional activo y con participación de múltiples Entidades Estatales, constituyéndose en un referente adicional para el análisis de la oferta del presente proceso. Los resultados obtenidos serán considerados conjuntamente con la información de proveedores, modalidades de

selección, procesos comparables y cotizaciones recopiladas por la Entidad, con el propósito de establecer condiciones técnicas y económicas acordes con las necesidades de la Caja de la Vivienda Popular.



Del análisis de la oferta realizado a través del Modelo de Abastecimiento Estratégico (MAE) de la Agencia Nacional de Contratación Pública – Colombia Compra Eficiente, así como de la revisión de procesos de contratación adelantados por diferentes Entidades Estatales, se evidencia la existencia de un mercado activo y con participación de diversos proveedores para la adquisición y/o instalación de estantería metálica destinada al almacenamiento, organización y gestión documental.

La información analizada permitió identificar 1.277 contratos, por un valor total estimado de $174.477.487.463, evidenciándose contratación recurrente durante las vigencias analizadas y la participación de diferentes Entidades del orden nacional y territorial. Asimismo, se identificó el uso de diferentes modalidades de selección, destacándose la Selección Abreviada mediante Subasta Inversa para la adquisición de bienes relacionados con estantería y almacenamiento.

De igual manera, el análisis de procesos comparables permitió identificar valores contratados por otras Entidades Estatales, cuyos valores fueron actualizados a precios presentes mediante la aplicación del IPC, obteniéndose un valor promedio de $291.401.599. Este resultado constituye un referente económico adicional, sin que pueda considerarse por sí solo como determinante del presupuesto oficial, dadas las diferencias existentes en cantidades, especificaciones técnicas, dimensiones, capacidad de almacenamiento, condiciones de instalación y demás características particulares de cada proceso.

En consecuencia, se concluye que existe oferta y capacidad de mercado para atender la necesidad de la Caja de la Vivienda Popular, lo que permite prever condiciones de competencia para el presente proceso. La determinación del presupuesto oficial deberá efectuarse de manera integral, considerando los referentes obtenidos del MAE, los procesos comparables, la actualización de valores mediante IPC, las cotizaciones recibidas y las cantidades y especificaciones técnicas establecidas por la Entidad, garantizando una adecuada planeación y el uso eficiente, racional y transparente de los recursos públicos.

4.1 ANALISIS TÉCNICO DEL BIEN O SERVICIO A ADQUIRIR

La estantería metálica requerida por la Caja de la Vivienda Popular corresponde a un bien destinado al almacenamiento, organización, conservación y adecuada gestión de la documentación institucional, por lo que deberá cumplir con las características técnicas, dimensiones, capacidad de almacenamiento, materiales, acabados, resistencia y demás condiciones establecidas por la Entidad en el Anexo Técnico.

El bien requerido comprende no solamente el suministro de la estantería, sino también las actividades de instalación y puesta en funcionamiento, de acuerdo con las condiciones y requerimientos definidos por la Entidad, con el propósito de garantizar su adecuada disposición y utilización en los espacios destinados a la gestión documental.

La oferta existente en el mercado evidencia la disponibilidad de diversos proveedores con experiencia en el suministro e instalación de estantería metálica y soluciones para almacenamiento documental, lo cual permite identificar condiciones de competencia y pluralidad de oferentes. Los procesos consultados en el Modelo de Abastecimiento Estratégico y en SECOP II evidencian, además, que diferentes Entidades Estatales han adquirido bienes de características similares para atender necesidades de archivo, almacenamiento y organización documental.

En consecuencia, las especificaciones técnicas del presente proceso deberán estar orientadas a satisfacer las necesidades particulares de la Caja de la Vivienda Popular, garantizando que los bienes ofrecidos cumplan con las condiciones de calidad, resistencia, funcionalidad, seguridad, durabilidad y adecuada instalación, conforme a los requisitos establecidos en el Anexo Técnico.

No.	DEFINICION	Marcar con una "X"	
		SI	NO
1	El bien o servicio es de características técnicas uniformes y de común utilización	x	
2	El bien o servicio se encuentra en la ciudad de Bogotá	x	
3	La prestación es periódica	x	
4	Si la adquisición es de un bien, el mismo requiere un servicio adicional (garantías técnicas, servicios de post venta, capacitaciones, etc)	x	
5	Si la adquisición es de un servicio, el mismo requiere bienes o servicios adicionales (suministro de bienes, capacitaciones, servicios de post venta, etc)		x
6	El bien o servicio puede ser suministrado por un extranjero	x	
7	El bien o servicio puede ser suministrado por etapas		x
8	Tanto el plazo como la forma de pago inciden en el valor comercial del bien o servicio		x
9	El lugar de suministro del bien o servicio es en las instalaciones de la Caja de la Vivienda Popular	x	
10	Las especificaciones del bien o servicio fueron creadas en forma exclusiva por la Caja de la Vivienda Popular.		X
11	Otros (especificar		

4.2 CALIDAD DEL OFERENTE

La calidad del oferente para la ejecución del presente proceso está determinada por su capacidad para suministrar e instalar estantería metálica que cumpla con las especificaciones técnicas, condiciones de calidad, resistencia, funcionalidad y seguridad establecidas por la Caja de la Vivienda Popular, garantizando la adecuada atención de las necesidades de almacenamiento y organización de la documentación institucional.

En el mercado existe un número importante de proveedores dedicados a la fabricación, comercialización y/o instalación de estantería metálica y soluciones de almacenamiento documental, que cuentan con capacidad técnica, operativa y administrativa para atender este tipo de requerimientos. Para tal efecto, los oferentes deberán acreditar el cumplimiento de las condiciones y requisitos establecidos por la Entidad, así como garantizar que los bienes suministrados sean nuevos, cumplan con las características técnicas requeridas y sean instalados de conformidad con las condiciones establecidas en el Anexo Técnico.

De igual manera, el oferente deberá contar con la capacidad necesaria para realizar las actividades de transporte, suministro, instalación y puesta en funcionamiento, cuando estas se encuentren contempladas dentro del alcance del proceso, garantizando la correcta ejecución y entrega de los bienes objeto de contratación.
En consecuencia, de acuerdo con la información consultada en el Modelo de Abastecimiento Estratégico (MAE) y en los procesos registrados en SECOP II, se evidencia la existencia de pluralidad de proveedores con experiencia en bienes de características similares, lo cual permite a la Caja de la Vivienda Popular adelantar el proceso bajo condiciones que favorezcan la selección objetiva, la libre concurrencia, la calidad de los bienes y la eficiencia en el uso de los recursos públicos.

No.	DEFINICION	Marcar con una "X"	
		SI	NO
1	Existe pluralidad de oferentes para prestar el bien o servicio	x	
2	El bien o servicio sólo puede ser suministrado por un oferente que posea la calidad de titular de los derechos de propiedad industrial, de derechos de autor o proveedor exclusivo del bien o servicio de acuerdo con la ley.		x

4.3. PROVEEDORES EN EL MERCADO DISTRITAL Y/O NACIONAL DEL BIEN O SERVICIO

El mercado presenta una gran alternativa de proveedores que realizan este tipo de servicios, aunque muchas de ellas no contratan con Entidades públicas.

- ESTANTERIAS DE COLOMBIA & CIA SAS

- INDUSTRIAS 2RR SAS
- TRADING MARKET COLOMBIA SAS
- RL ARQDICON DM SAS

4.4. INDICADORES FINANCIEROS DE ENTIDADES/PROPONENTES PROCESOS SECOP

En este apartado se determinan los métodos análisis y estudios realizados para establecer los indicadores financieros habilitantes para el presente proceso que deberán cumplir los proponentes, los cuales serán calculados con la información identificada en SECOP II de diferentes procesos similares de contratación.

El Registro Único de Proponentes RUP, deberá ser adjuntado al momento de la presentación de la propuesta y debe estar expedido con máximo 30 días de anticipación al cierre del proceso de selección.

1. ESTABLECIMIENTO DE LOS INDICADORES HABILITANTES FINANCIEROS Y DE CAPACIDAD ORGANIZACIONAL

 Con base en los análisis realizados en los cuadros anteriores se establecen los siguientes indicadores financieros como requisitos habilitantes con el fin de garantizar la pluralidad de oferentes y la capacidad necesaria para el cumplimiento del objeto contractual.

 a. Indicadores de capacidad financiera

 De conformidad con el Artículo 2.2.1.1.1.5.1. del Decreto 1082 de 2015, las personas naturales y jurídicas, nacionales o extranjeras, con domicilio en Colombia, interesadas en participar en el presente proceso de selección deben estar inscritas en el RUP al momento de la presentación de la oferta.

 La evaluación de la Capacidad Financiera y Organizacional se realizará con el RUP, que debe adjuntarse junto con los demás documentos de la oferta, actualizado y contener la información financiera del cierre de la vigencia 2024, con fecha de expedición no mayor a 30 días.

 Si el Proponente es plural cada indicador debe calcularse así:

$$\text{Indicador} = \frac{(\sum_{i=1}^{n} \text{Componente 1 del indicador}_i)}{(\sum_{i=1}^{n} \text{Componente 2 del indicador}_i)}$$

 - Índice de liquidez.

 Es el cociente resultante de dividir el valor del Activo Corriente en el valor del Pasivo Corriente así:

 Si el proponente es una persona natural o jurídica, debe cumplir:

$$INDICE\ DE\ LIQUIDEZ = \frac{ACTIVO\ CORRIENTE}{PASIVO\ CORRIENTE}$$

- **Índice de endeudamiento**

Es el resultado de dividir el Pasivo Total (PT) en el Activo Total (AT), y su resultado será expresado en términos porcentuales y se calculará así:

Si el proponente es una persona natural o jurídica, debe cumplir:

$$INDICE\ DE\ ENDEUDAMIENTO = \frac{PASIVO\ TOTAL}{ACTIVO\ TOTAL} x100$$

- **Razón de cobertura de intereses**

Es el cociente resultante de dividir el valor de la Utilidad Operacional en el valor de los Gastos de Intereses así:

Si el proponente es una persona natural o jurídica, debe cumplir:

$$RAZÓN\ DE\ COBERTURA\ DE\ INTERESES\ = \frac{UTILIDAD\ OPERACIONAL}{GASTOS\ INTERESES}$$

Nota: Cuando un proponente no tenga o no registre gastos por intereses, se calificará HABILITADO, en razón que este indicador al calcularse con un denominador cero, dará como resultado "INDETERMINADO".

b. Indicadores de capacidad organizacional

La capacidad organizacional se debe cumplir por parte de los proponentes, para el presente proceso mediante los siguientes indicadores:

- Rentabilidad sobre patrimonio.

Es el cociente resultante de dividir el valor de la Utilidad Operacional en el valor del Patrimonio así:

Si el proponente es una persona natural o jurídica, debe cumplir:

$$\text{RENTABILIDAD DEL PATRIMONIO} = \frac{\text{UTILIDAD OPERACIONAL}}{\text{PATRIMONIO}} X100$$

- **Rentabilidad del activo.**

Si el proponente es una persona natural o jurídica, debe cumplir:

$$RENTABILIDAD\ DEL\ ACTIVO\ = \frac{UTILIDAD\ OPERACIONAL}{ACTIVO\ TOTAL} X100$$

ANÁLISIS PARA LA DETERMINACIÓN DE LOS INDICADORES FINANCIEROS HABILITANTES

Inicialmente se darán a conocer los métodos, análisis y estudios realizados para establecer los indicadores financieros habilitantes para el presente proceso de selección.
Al final, se establecen los indicadores habilitantes que deberán cumplir los proponentes, los cuales serán calculados con la información financiera correspondiente al cierre de la vigencia 2024, que deberá encontrarse reflejada y en firme en el Registro Único de proponentes – RUP.

El Registro Único de Proponentes – RUP deberá ser adjuntado al momento de la presentación de la propuesta y deberá cumplir con las condiciones de vigencia y expedición establecidas en los documentos del proceso de selección.

ESTUDIO Y ANÁLISIS REALIZADOS

Para establecer los indicadores financieros habilitantes del presente proceso de selección, se realizó un estudio comparativo de cuatro (4) procesos de contratación adelantados por entidades públicas, relacionados con la adquisición de bienes correspondientes a la categoría de estantería para archivo, y que presentan similitud con el objeto del presente proceso.

El presente proceso tiene por objeto el suministro e instalación de estantería metálica para el archivo de la Caja de la Vivienda Popular, con un presupuesto oficial de $181.168.790 y un plazo de ejecución de dos (2) meses.

Para efectos del análisis se tomaron como referencia los siguientes procesos:

1. Industria de Licores del Valle, correspondiente al código UNSPSC 56101702.
2. Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio, proceso identificado como MVCT003-2023, correspondiente al código UNSPSC 56101714.
3. Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio, proceso identificado como MVCT004-2021, correspondiente al código UNSPSC 56101714.
4. Alcaldía de Los Patios – Norte de Santander, proceso identificado como SAMC SGNAL 03-2026, correspondiente al código UNSPSC 56101702.

A partir de la información contenida en los procesos anteriormente relacionados, se identificaron los indicadores financieros establecidos por las respectivas entidades como requisitos habilitantes y se efectuó un análisis de los valores observados en la muestra.

Con el propósito de contar con un parámetro objetivo de comparación, se calculó la media geométrica de los valores correspondientes a cada indicador financiero, obteniendo los siguientes resultados:

Indicador financiero	Media geométrica de la muestra
Índice de liquidez	1,24
Nivel de endeudamiento	74,71%
Capital de trabajo	147,56% del presupuesto oficial
Rentabilidad del patrimonio ROE	10,00%
Rentabilidad del activo ROA	5,20%
Razón de cobertura de intereses	1,25

Nota: Para el cálculo de la media geométrica de cada indicador se consideraron los valores cuantitativos establecidos en los procesos similares analizados. En aquellos casos en que alguno de los antecedentes presenta un valor de cero o no establece un requisito cuantitativo, dicho valor no se incorpora al cálculo de la media geométrica, toda vez que matemáticamente conduciría a un resultado igual a cero y no permitiría utilizar dicho resultado como referencia del comportamiento de los requisitos financieros establecidos en los procesos comparados.

DETERMINACIÓN DE LOS INDICADORES FINANCIEROS PARA EL PRESENTE PROCESO

Una vez realizado el análisis de los procesos similares identificados, la Entidad tomó como referencia los resultados obtenidos mediante la media geométrica de la muestra.

No obstante, para la determinación de los requisitos financieros del presente proceso, se consideró pertinente establecer condiciones que permitan acreditar una capacidad financiera adecuada para la ejecución del contrato, procurando a su vez favorecer la pluralidad de oferentes y evitar restricciones innecesarias a la participación.

En consecuencia, los indicadores financieros habilitantes para el presente proceso serán los siguientes:

Indicador financiero	Requisito habilitante
Índice de liquidez	Mayor o igual a 1,24
Nivel de endeudamiento	Menor o igual a 74,71%

Capital de trabajo	Mayor o igual al 100% del presupuesto oficial
ROE Rentabilidad del patrimonio	Mayor o igual a 10%
ROA Rentabilidad del activo	Mayor o igual a 5,20%
Razón de cobertura de intereses	Mayor o igual a 1,25

Capital de trabajo

Para el indicador de capital de trabajo, el análisis de los cuatro procesos similares identificados permitió establecer una media geométrica equivalente al 147,56% del presupuesto oficial.

No obstante, la Entidad considera pertinente establecer para el presente proceso un requisito de capital de trabajo mayor o igual al 100% del presupuesto oficial, es decir, un valor inferior al resultado obtenido mediante la media geométrica de la muestra.

Esta determinación busca favorecer la pluralidad de oferentes y evitar restricciones innecesarias a la participación, manteniendo un requisito financiero que permita acreditar una capacidad suficiente para atender las obligaciones derivadas de la ejecución del contrato.

Para el presente proceso, cuyo presupuesto oficial asciende a $181.168.790, el requisito de capital de trabajo corresponderá, como mínimo, a dicho valor.

Capital de trabajo mínimo: $181.168.790.

2. REGISTRO UNICO DE PROPONENTES

El Proponente persona natural o jurídica, nacional o extranjero con domicilio o sucursal en Colombia, y cada uno de los integrantes del Consorcio o Unión Temporal, cuando se utilicen estas figuras, deberán presentar con su oferta la Certificación de su Inscripción en el Registro Único de Proponentes de la Cámara de Comercio -RUP-, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 6 de la Ley 1150 de 2007, modificado por el artículo 221 del Decreto Ley 019 de 2012, en concordancia con lo establecido en el artículo 2.2.1.1.1.5.1 8 del Decreto 1082 de 2015.

De conformidad con lo establecido en el numeral 6.1 del artículo 6º de la Ley 1150 de 2007, y el artículo 2.2.1.1.1.5.3 del Decreto 1082 de 2015, la Caja de la Vivienda Popular verificará el cumplimiento de los requisitos habilitantes (capacidad jurídica, condiciones de experiencia, capacidad financiera y organizacional de los Proponentes), tomando la información inscrita en el RUP, en donde deben constar dichas condiciones.

Nota 1: De conformidad con el Artículo 2.2.1.1.1.5.1. del Decreto 1082 de 2015, las personas naturales y jurídicas, nacionales o extranjeras, con domicilio en Colombia, interesadas en participar en el presente proceso de selección deben estar inscritas en el RUP al momento de la presentación de la oferta.

En caso de que el proponente haya actualizado o renovado su RUP, dicho registro debe estar vigente y en firme a más tardar el día hábil en que se programa la subasta, de conformidad con lo señalado en el artículo 5 de la Ley 1150 de 2007, modificado por el artículo 5 de la ley 1882 de 2018.
Nota 2: Al cierre del Proceso de Contratación, es decir, hasta el plazo para presentar ofertas, el RUP debe encontrarse vigente, esto es, que el proponente haya presentado la información para renovar el registro en el término anteriormente establecido. Para verificar que los efectos el RUP no han cesado, es necesario que el certificado presentado acredite que el interesado realizó los trámites necesarios para renovar su registro dentro del término.

La información contenida en el RUP, previa a la suministrada para renovar el registro, continúa en firme hasta que finalice el trámite de renovación correspondiente. Así, en el periodo comprendido entre el momento de la solicitud de renovación y el momento en que adquiera firmeza la información renovada, es válido el RUP del año anterior, cuyos efectos no han cesado y se encuentra vigente y en firme. (Numeral 6.3 de la Circular Externa Única de Colombia Compra Eficiente).

5. DEFINICIÓN DEL SECTOR EN TORNO A ACUERDOS MARCO

En cumplimiento de las disposiciones aplicables a la contratación estatal, la Caja de la Vivienda Popular realizó la verificación de los Acuerdos Marco de Precios e Instrumentos de Agregación de Demanda vigentes, administrados por la Agencia Nacional de Contratación Pública – Colombia Compra Eficiente, con el propósito de establecer si los bienes requeridos para el presente proceso se encuentran incorporados en alguno de estos instrumentos.

De la revisión efectuada se analizó la oferta disponible en la Tienda Virtual del Estado Colombiano, particularmente aquella relacionada con mobiliario, almacenamiento, estantería y gestión documental. Los Acuerdos Marco constituyen mecanismos de agregación de demanda destinados a facilitar la adquisición de bienes y servicios de características técnicas uniformes y de uso común, bajo condiciones previamente establecidas de precio, entrega, garantías y demás aspectos contractuales.

Como resultado de la consulta realizada, no se identificó un Acuerdo Marco de Precios vigente que atienda de manera integral y específica las necesidades de adquisición e instalación de la estantería metálica requerida por la Caja de la Vivienda Popular, de acuerdo con las cantidades, especificaciones técnicas, características, condiciones de instalación y demás requerimientos establecidos en el Anexo Técnico.

En consecuencia, al no encontrarse un instrumento de agregación de demanda que resulte aplicable de manera integral al objeto y a las condiciones particulares requeridas por la Entidad, la adquisición deberá estructurarse mediante el mecanismo de selección que corresponda, de conformidad con la normativa vigente y las características técnicas y jurídicas del proceso.

Por lo anterior, la modalidad de selección para el presente proceso corresponde a la Selección Abreviada mediante Subasta Inversa, de conformidad con lo establecido en el numeral 2 del artículo 2 de la Ley 1150 de 2007 y las disposiciones reglamentarias aplicables, teniendo en cuenta que los bienes objeto de contratación corresponden a bienes

de características técnicas uniformes y de común utilización, cuyas especificaciones pueden ser definidas de manera objetiva en el Anexo Técnico.

CONCEPTO	Marcar con una "X"	
	SI	NO
El bien o servicio a adquirir está definido en torno a un acuerdo marco de precio.		X

6. . PROMEDIO COTIZACIONES REALIZADAS POR LA ENTIDAD

Con el fin de determinar el presupuesto oficial del presente proceso de contratación, la Caja de la Vivienda Popular realizó un estudio de mercado mediante la solicitud de cotizaciones, a través de correo electrónico, a empresas con experiencia en la fabricación, comercialización, suministro e instalación de estantería metálica y soluciones para almacenamiento y gestión documental. Como resultado, se recibieron cotizaciones de las siguientes empresas:

- ESTANTERÍAS DE COLOMBIA & CIA S.A.S.
- INDUSTRIAS 2RR S.A.S.
- TRADING MARKET COLOMBIA S.A.S.
- RL ARQDICON DM S.A.S.

Las cotizaciones fueron recibidas mediante correo electrónico y hacen parte de los soportes del estudio de mercado.

Las cotizaciones recibidas fueron analizadas y comparadas con las cantidades, especificaciones técnicas y condiciones de suministro e instalación requeridas por la Entidad, verificando su correspondencia con las necesidades establecidas en el Anexo Técnico.

Posteriormente, para la determinación del presupuesto oficial, se calculó la media armónica de los valores cotizados, como mecanismo para obtener un valor representativo de las cotizaciones recibidas y contar con un referente actualizado de los precios del mercado para los bienes objeto del presente proceso.

El resultado del promedio de las cotizaciones se encuentra consignado en la tabla de consolidación y análisis de cotizaciones, la cual hace parte integral del presente estudio de mercado y constituye uno de los elementos considerados para la determinación del presupuesto oficial.

Como resultado del análisis, se concluye que las cotizaciones recibidas permiten establecer referentes económicos actuales para la adquisición e instalación de la estantería metálica requerida por la Entidad. En consecuencia, el valor obtenido será analizado conjuntamente con los demás elementos del estudio del sector, incluyendo los procesos comparables adelantados por otras Entidades Estatales y sus valores actualizados a precios presentes, con el fin de establecer un presupuesto oficial acorde con las necesidades de la Caja de la Vivienda Popular, garantizando una adecuada planeación, eficiencia y racionalidad en el uso de los recursos públicos y previniendo posibles sobrecostos en la contratación.

CAJA DE LA VIVIENDA POPULAR - CVP
ESTUDIO DE MERCADO ESTANTERIA ARCHIVO

ITEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD	VR UNITARIO COTIZACION 1 ESTANCOL	VR UNITARIO COTIZACION 2 INDUSTRIAS 2RR	VR UNITARIO COTIZACION 3 ARQDICOM SAS	VR UNITARIO COTIZACION 4 TRADING	VR UNITARIO MEDIA ARMONICA	VALOR TOTAL
1	Marcos laterales (1,20 × 2,50 m – Perfil 80 × 75 cal.14)	UN	36	$ 465.600,00	$ 450.000,00	$ 576.500,00	$ 515.600,00	$ 497.260,00	$ 17.901.360,00
2	Marcos profundidad (1,20 × 0,50 m – Perfil 80 × 75 cal.14)	UN	23		$ 400.000,00	$ 576.500,00		$ 472.299,00	$ 10.862.877,00
3	Vigas (2130 × 100 mm cal.18)	UN	288	$ 200.000,00	$ 150.000,00	$ 328.500,00	$ 300.000,00	$ 221.679,00	$ 63.843.552,00
4	Tendidos metálicos (2130 × 1200 mm cal.22)	UN	144		$ 300.000,00	$ 390.000,00		$ 339.130,00	$ 48.834.720,00
5	Escalera (tipo avión con una estructura móvil y auto soportada que cuenta con una plataforma superior de trabajo y un diseño inclinado con peldaños, pensada para realizar labores en altura con seguridad y comodidad)	UN	1	$ 6.550.000,00	$ 5.000.000,00			$ 5.670.996,00	$ 5.670.996,00
	SUBTOTAL								**$ 147.113.505,00**
	IVA 19%								$ 27.951.565,95
	VALOR TOTAL COTIZACIÓN		492	$ 7.215.600,00	$ 6.300.000,00	$ 1.871.500,00	$ 815.600,00		**$ 175.065.070,95**

Nota: Para el análisis del mercado se consideraron los ítems que presentan mayor homogeneidad y comparabilidad en los precios cotizados. Los demás ítems, al presentar una mayor dispersión asociada a sus características y especificaciones particulares, fueron analizados de manera individual.

Para la determinación del valor de referencia del presente estudio del sector se aplicó un criterio de comparabilidad y representatividad de las cotizaciones recibidas. **SE ANALIZARON LOS VALORES UNITARIOS DE CADA ÍTEM**, identificando aquellos precios que presentaban un comportamiento homogéneo frente al mercado y excluyendo las observaciones atípicas que generaban desviaciones significativas respecto de la tendencia general de las ofertas.

Los valores no considerados en algunos ítems corresponden a cotizaciones que presentan diferencias sustanciales frente al conjunto de ofertas comparables, situación que puede obedecer a condiciones particulares de fabricación, costos asociados a procesos internos de cada proveedor, márgenes comerciales o alcances distintos de suministro. Su inclusión habría generado una distorsión del valor de referencia y una menor representatividad del comportamiento real del mercado.

En consecuencia, se utilizaron únicamente las cotizaciones que evidenciaron mayor homogeneidad técnica y económica, aplicando la media armónica como medida de tendencia central por considerar que reduce la incidencia de valores extremos y proporciona una estimación más conservadora y representativa para la entidad.

Por otro lado, Las cantidades incluidas en el análisis económico tienen carácter exclusivamente estimativo y fueron utilizadas para proyectar el consumo probable de la bolsa. En consecuencia, no constituyen cantidades mínimas o máximas garantizadas ni generan para la Entidad la obligación de requerirlas o ejecutarlas en su totalidad.

El valor de cada pago corresponderá al resultado de multiplicar los precios unitarios adjudicados incluido iva, por las cantidades efectivamente ejecutadas y recibidas a satisfacción, hasta agotar la bolsa de recursos o finalizar el plazo de ejecución del contrato, lo que ocurra primero. La Entidad no garantiza el agotamiento total de la bolsa y no podrán ejecutarse cantidades que excedan el presupuesto oficial o que no hayan sido previamente autorizados por la supervisión.

Para la compraventa e instalación de estantería metálica destinada al archivo de la Caja de la Vivienda Popular, el análisis económico establece los precios unitarios máximos de referencia que servirán de base para la presentación de las ofertas. La contratación se adjudicará por la totalidad del presupuesto oficial establecido por la Entidad y se ejecutará mediante una bolsa de recursos agotable.

Con el propósito de contar con un referente económico adicional para la determinación del presupuesto oficial, la Entidad realizó la revisión de procesos de contratación adelantados por otras Entidades Estatales, cuyos objetos presentan características similares a los bienes requeridos en el presente proceso. Los valores identificados fueron actualizados a precios presentes mediante la aplicación de la variación del Índice de Precios al Consumidor (IPC) correspondiente al periodo de cada proceso analizado.

Como resultado de este ejercicio, se obtuvieron valores actualizados para los procesos comparables identificados, determinándose un valor promedio a precios presentes de $291.401.599, el cual constituye un referente para el análisis económico de la adquisición e instalación de estantería metálica destinada a la gestión documental.

Es importante señalar que la Caja de la Vivienda Popular no cuenta con antecedentes contractuales propios de vigencias anteriores que sean directamente comparables con el objeto del presente proceso, por lo cual los valores de otras Entidades Estatales constituyen una fuente complementaria de información para el análisis de las condiciones económicas del mercado.

En consecuencia, el valor promedio obtenido a partir de los procesos comparables actualizados no constituye por sí mismo el presupuesto oficial, sino un referente que deberá analizarse conjuntamente con las cotizaciones recibidas directamente por la Entidad, las cantidades requeridas, las especificaciones técnicas, las condiciones de instalación y demás características particulares del proceso, con el fin de establecer un presupuesto oficial acorde con las necesidades de la Caja de la Vivienda Popular, promoviendo la eficiencia, racionalidad y adecuada utilización de los recursos públicos y previniendo posibles sobrecostos en la contratación.

7. VALOR PROYECTADO CAJA DE LA VIVIENDA POPULAR

El presupuesto oficial asignado para el presente proceso de selección corresponde a la suma de **CIENTO OCHENTA Y UN MILLONES CIENTO SESENTA Y OCHO MIL SETECIENTOS NOVENTA PESOS M/CTE ($181.168.790).**

Para la determinación del presupuesto oficial se tuvieron en cuenta las siguientes variables:

- La necesidad identificada por la Caja de la Vivienda Popular y el alcance de los bienes requeridos.
- Las especificaciones y características técnicas establecidas para la adquisición e instalación de estantería metálica destinada a la gestión documental.
- Los resultados del estudio de mercado realizado por la Entidad mediante la solicitud y análisis de cotizaciones a potenciales proveedores.
- El análisis de procesos de contratación adelantados por otras entidades estatales con objetos y características técnicas similares.
- La revisión de precios de referencia disponibles en el mercado y en procesos de contratación pública.
- La actualización de valores históricos a precios presentes mediante la aplicación del Índice de Precios al Consumidor (IPC), cuando resultó procedente.
- Las cotizaciones obtenidas de los potenciales proveedores, verificando su correspondencia con las cantidades, especificaciones técnicas, condiciones de instalación y demás requerimientos definidos por la Entidad.
- Las condiciones actuales del mercado y los costos asociados a la fabricación, suministro, transporte, instalación y demás actividades necesarias para la adecuada ejecución del objeto contractual.

8. ANALISIS ECONÓMICO DEL SECTOR

De acuerdo con la clasificación del Portal de Información Empresarial (PIE) de la Superintendencia de Sociedades, el presente proceso contractual se encuentra clasificado principalmente en el **sector secundario o industrial**, teniendo en cuenta la naturaleza de los bienes objeto de adquisición.

La adquisición e instalación de estantería metálica para la gestión documental comprende bienes manufacturados que requieren procesos de transformación de materias primas, principalmente metálicas, para su fabricación, adecuación y comercialización. En este sentido, el sector se encuentra relacionado con actividades de fabricación de productos elaborados de metal, fabricación de muebles y estructuras metálicas, fabricación de sistemas de almacenamiento y estanterías, así como con el diseño, suministro, comercialización, transporte e instalación de este tipo de bienes.

La estantería metálica constituye un sistema destinado al almacenamiento y organización de documentos y elementos, cuyas características y condiciones de fabricación se determinan, entre otros aspectos, por las dimensiones, materiales, calibres, capacidad de carga, diseño, acabados, accesorios y demás especificaciones técnicas requeridas.

El mercado relacionado con el objeto del presente proceso está conformado principalmente por fabricantes, comercializadores y proveedores especializados en estantería metálica y soluciones de almacenamiento, quienes cuentan con capacidad para suministrar los bienes requeridos y, cuando corresponda, desarrollar las actividades de transporte, instalación y puesta en funcionamiento.

De acuerdo con el análisis realizado por la Entidad, se evidencia la existencia de un mercado activo y con participación de diferentes proveedores para la adquisición y/o instalación de estantería metálica destinada al almacenamiento, organización y gestión documental. Asimismo, se identificó la participación de proveedores ubicados en diferentes regiones del país, lo que permite establecer que la oferta no se encuentra limitada a un único territorio.

En consecuencia, las condiciones económicas del presente proceso están determinadas principalmente por las características técnicas de la estantería requerida, las cantidades, los materiales, la capacidad de almacenamiento, los costos de fabricación, suministro, transporte, instalación y demás condiciones particulares establecidas por la Caja de la Vivienda Popular.

Por lo anterior, el análisis económico del sector permite establecer que existe una oferta suficiente y plural para atender la necesidad de la Entidad, así como condiciones de mercado que permiten obtener referentes económicos para la determinación del presupuesto oficial, en concordancia con las especificaciones técnicas y condiciones particulares del proceso.

No.	SECTOR	Marcar con una "X"
1	Sector primario o sector agropecuario	
2	Sector secundario o sector industrial	X
3	Sector terciario o sector de servicios	

La adquisición e instalación de estantería metálica para la gestión documental pertenece principalmente al sector secundario o sector industrial, debido a que comprende bienes manufacturados que requieren procesos de transformación de materias primas, principalmente metales, para su fabricación, adecuación y comercialización.

Este sector comprende actividades relacionadas con la transformación industrial, fabricación y comercialización de bienes, entre las cuales se encuentran:

- Fabricación de productos elaborados de metal.
- Fabricación de muebles y estructuras metálicas.
- Fabricación de sistemas de almacenamiento y estanterías.
- Transformación y procesamiento de materias primas metálicas.
- Diseño y fabricación de mobiliario para oficinas, archivos y espacios de almacenamiento.
- Comercialización y suministro de productos manufacturados.
- Instalación, adecuación y montaje de estructuras y sistemas de almacenamiento, como actividad complementaria al suministro de los bienes.

En este sentido, el mercado relacionado con el objeto del presente proceso está conformado principalmente por fabricantes, comercializadores y proveedores especializados en estantería metálica y soluciones de almacenamiento, quienes cuentan con capacidad para suministrar los bienes requeridos y, cuando corresponda, realizar las actividades de transporte, instalación y puesta en funcionamiento.

Por lo anterior, para efectos del análisis del sector, el presente proceso se clasifica principalmente dentro del sector secundario o industrial, sin perjuicio de las actividades de comercialización e instalación que hacen parte del alcance requerido por la Entidad.

SECTOR INDUSTRIAL

La Encuesta Mensual es una operación estadística por medio de la cual el Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE) obtiene la información de las variables principales del sector servicios para el análisis de su evolución en el corto plazo, publicada por el DANE el 16 de junio de 2026, en abril de 2026, quince de los dieciocho subsectores de servicios presentaron variación positiva en los ingresos totales, en comparación con abril de 2025:

Ilustración 2: Variación anual de los ingresos y contribución por tipo de ingresos, según subsector de servicios Total, nacional. Abril 2026p / abril 2025

Abril 2026ᵖ / abril 2025

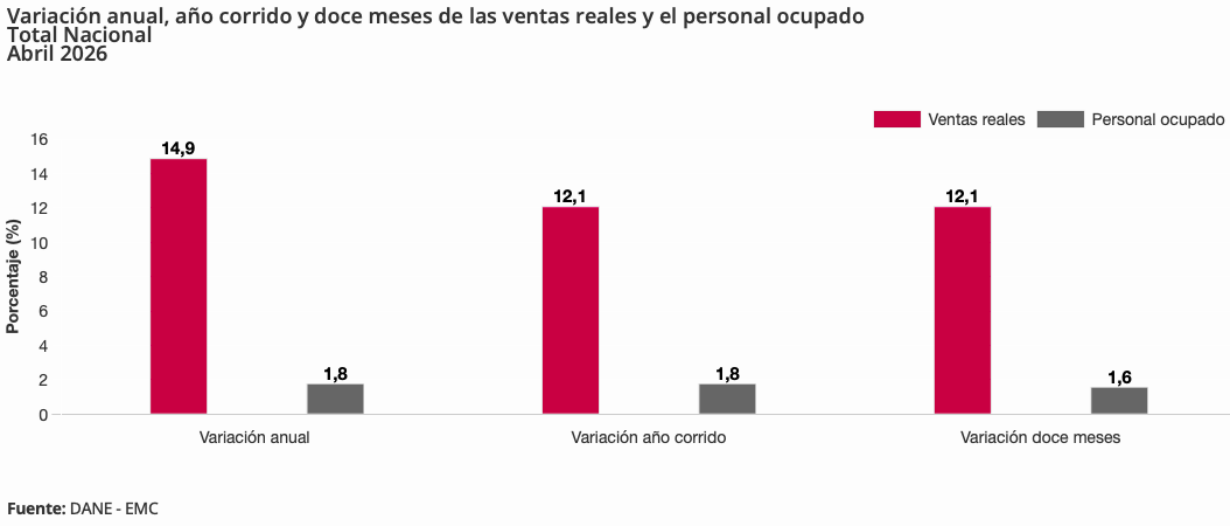
Clasificación CIIU Rev. 4 A.C.			Ingresos nominales	Ingresos por servicios	Venta de Mercancías	Otros Ingresos
Sección	División	Descripción	Variación (%)	Contribución (PP)		
H	División 52	Almacenamiento y actividades complementarias al transporte	-0,4	-0,9	-0,1	0,6
H	División 53	Correo y servicios de mensajería	7,4	7,2	-0,0	0,2
I	División 56	Restaurantes, catering y bares	8,1	6,9	1,4	-0,3
J	División 58	Actividades de edición	21,0	8,1	1,1	11,7
J	División 59, excepto Clase 5920	Producción de películas cinematográficas y programas de televisión	63,2	37,7	21,8	3,6
J	División 60 y Clase 6391	Actividades de programación y transmisión, agencias de noticias	8,6	4,2	0,0	4,4
J	División 61	Telecomunicaciones	1,4	2,1	-0,7	0,0
J	División 62, División 63, excepto Clase 6391	Desarrollo de sistemas informáticos y procesamiento de datos	8,2	7,4	0,9	-0,1
LN	Sección L, División 68 Sección N, Divisiones 7710, 7729 y 7730	Inmobiliarias, alquiler de maquinaria y equipo	11,4	13,4	-1,8	-0,2
M	Divisiones 69, 70, 71, 72, Clase 7320, División 74	Actividades profesionales científicas y técnicas	12,9	13,2	-0,3	-0,0
M	Clase 7310	Publicidad	8,5	8,4	-0,0	0,0
N	Divisiones 78, 80 y 81, excepto Clase 8130	Actividades de empleo, seguridad e investigación privada, servicios a edificios	17,0	17,1	-0,1	-0,0
N	Clase 8220	Actividades de centros de llamadas (Call center)	-9,5	-9,6	0,0	0,1
N	División 82 excepto Clase 8220	Actividades administrativas y de apoyo de oficina y otras actividades, excepto Call center	-3,0	-3,2	0,0	0,1
P	Grupo 854	Educación superior privada	6,7	5,6	0,1	1,0
Q	Clase 8610	Salud humana privada con internación	5,6	5,7	-0,1	0,1
Q	División 86 excepto Clase 8610	Salud humana privada sin internación	11,4	11,5	0,1	-0,1
S	Divisiones 90, 92, 93, 95 y 96	Otros servicios de entretenimiento y otros servicios	16,7	15,7	-0,5	1,5

Fuente: Cuadro EMS-DANE

SECTOR COMERCIO[1]

[1] Tomado de: https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticasx-por-tema/comercio-interno/encuesta-anual-de-comercio-eac

El Departamento Administrativo Nacional de Estadística, DANE da a conocer los resultados de la Encuesta Mensual de Comercio, en abril de 2026, las ventas reales del comercio minorista aumentaron 14,9% y el personal ocupado creció 1,8% en relación con el mismo mes de 2025. Excluyendo el comercio de combustibles, la variación de las ventas reales del sector fue de 18,5%:



En abril de 2026, las ventas reales del comercio minorista aumentaron 14,9% y el personal ocupado creció 1,8% en relación con el mismo mes de 2025. Excluyendo el comercio de combustibles, la variación de las ventas reales del sector fue de 18,5%.

Indicador	Variación anual Abril 2026 / abril 2025	Variación año corrido Enero - abril 2026 / enero - abril 2025	Variación doce meses Mayo 2025 - abril 2026 / mayo 2024 - abril 2025
Total ventas reales del comercio al por menor y vehículos	14,9	12,1	12,1
Total ventas reales del comercio minorista y vehículos (excepto grupo CIIU 473*)	18,6	15,1	14,9
Total ventas reales del comercio al por menor sin vehículos automotores ni motocicletas **	7,8	7,6	8,7
Total ventas reales del comercio al por menor sin combustibles	18,5	15,1	14,9
Total ventas reales del comercio al por menor sin combustibles ni vehículos	10,4	10,0	11,1
Total Personal ocupado	1,8	1,8	1,6

Fuente: DANE – EMC

9. ANÁLISIS COMERCIAL DEL SECTOR

El sector formal del bien o el servicio requerido es el siguiente

No.	SUB SECTOR	Marcar con una "X"

1	Agropecuario	
2	Servicios	
3	Industrial	X
4	Transporte	
5	Comercio	
6	Financiero	
7	Construcción	
8	Minero y Energético	
9	Solidario	
10	Comunicaciones	
11	Administración Pública	
12	Otros	

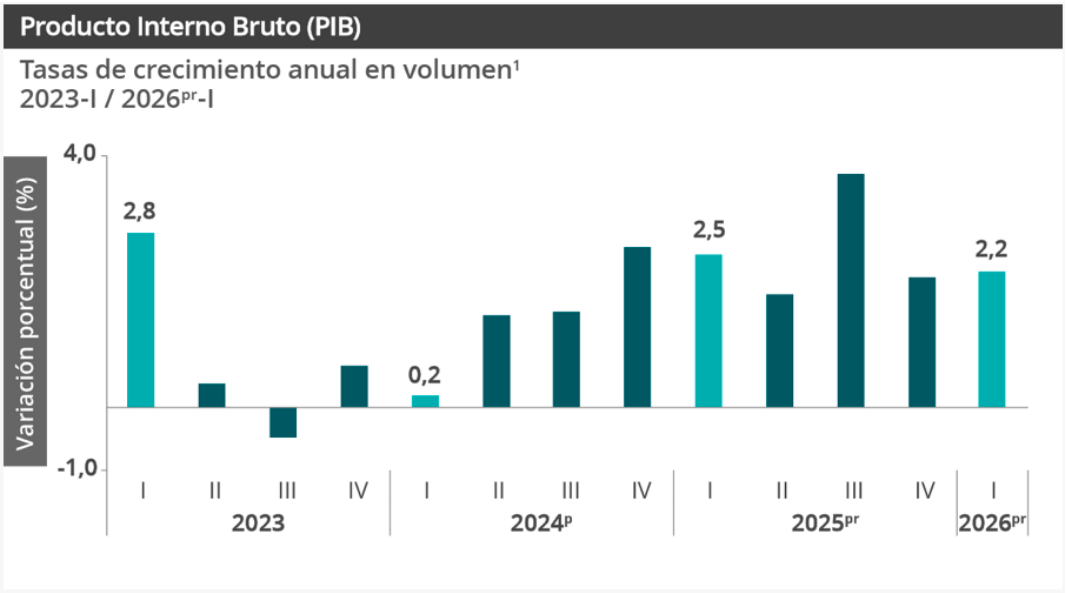
Como se indicó en este mismo documento, el servicio de fumigación se encuentra en el sector terciario de la economía o de servicios, por esta razón se relaciona los resultados de este sector.

PRODUCTO INTERNO BRUTO PIB[2]

El producto interno bruto (PIB) es un indicador económico que sirve para conocer cuánta riqueza genera un país y la dimensión y composición de su economía, este indicador es el más utilizado para caracterizar el estado de la economía en su conjunto y representa el resultado final de la actividad productiva dentro de un país. Agrega toda la producción generada en un país o, más concretamente, mide el valor monetario de todos los bienes y servicios finales (los que compra el usuario final) producidos dentro de un país, por nacionales y extranjeros.

En el primer trimestre de 2026^{pr}, el Producto Interno Bruto en su serie original, crece 2,2% respecto al mismo periodo de 2025^{pr}.

[2]Tomado de:https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/cuentas-nacionales/cuentas-nacionales-trimestrales/pib-informacion-tecnica



Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

- Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 5,7% (contribuye 0,9 puntos porcentuales a la variación anual).
- Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 2,9% (contribuye 0,6 puntos porcentuales a la variación anual).
- Industrias manufactureras crece 2,9% (contribuye 0,3 puntos porcentuales a la variación anual).

Respecto al trimestre inmediatamente anterior, el Producto Interno Bruto en su serie ajustada por efecto estacional y calendario crece 0,6%. Cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas:

- Industrias manufactureras crece 2,3%.
- Actividades financieras y de seguros crece 2,2%.
- Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 1,4%.

ÍNDICE DE PRECIOS DEL CONSUMIDOR (IPC)[3]

El índice de precios al consumidor (IPC) es un indicador que sirve para medir la evolución de los precios de los bienes y servicios más representativos del gasto de consumo de los hogares en Colombia y aporta información para calcular el costo de vida en el país. Las variaciones positivas de este índice corresponden a la inflación al consumidor, mientras que la variación negativa se conoce como deflación.

[3]Tomado de: https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/precios-y-costos/indice-de-precios-al-consumidor-ipc/ipc-informacion-tecnica

En julio de 2026 la variación mensual del IPC fue 0,17%, la variación año corrido fue 4,94% y la anual 6,03%.

Índice de Precios al Consumidor (IPC)

Variación mensual, año corrido y anual
Total nacional
2025 - 2026 (julio)

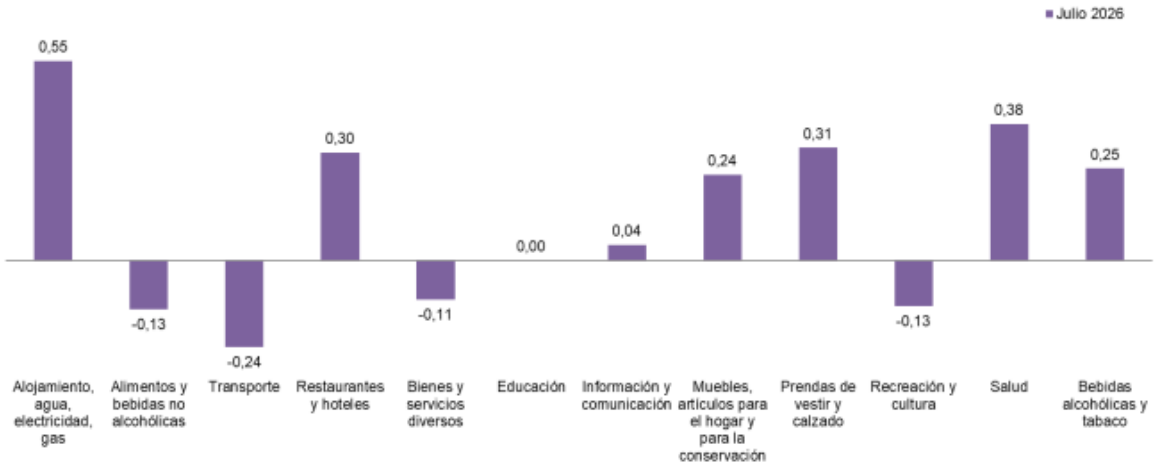
IPC	Julio					
	Variación mensual		Variación año corrido		Variación anual	
	2025	2026	2025	2026	2025	2026
IPC total	0,28	**0,17**	4,02	**4,94**	4,90	**6,03**

Fuente: DANE, IPC

En julio de 2026 la variación mensual del IPC fue 0,17%, la variación año corrido fue 4,94% y la anual 6,03%.
En julio de 2026 la variación anual del IPC fue 6,03%, es decir, 1,13 puntos porcentuales mayor que la reportada en el mismo periodo del año anterior, cuando fue de 4,90%.

El comportamiento mensual del IPC total en julio de 2026 (0,17%) se explicó principalmente por la variación mensual de las divisiones Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles y Restaurantes y hoteles. Las mayores variaciones se presentaron en las divisiones Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles (0,55%) y Salud (0,38%).

Variación mensual del Índice de Precios al Consumidor (IPC)
Por Divisiones
2026 (julio)



Fuente: DANE, IPC
Nota: el orden de las divisiones responde a su ponderación dentro de la canasta del IPC (izq – der).

El comportamiento mensual del IPC total en julio de 2026 (0,17%) se explicó principalmente por la variación mensual de las divisiones Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles y Restaurantes y hoteles. Las mayores variaciones se presentaron en las divisiones Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles (0,55%) y Salud (0,38%).

En julio de 2026 la variación mensual del IPC fue 0,17%, frente a junio de 2026. La división Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles registró una variación mensual de 0,55%, siendo esta la mayor variación mensual. En julio de 2026 los mayores incrementos de precio se registraron en las subclases: servicios relacionados con la copropiedad (2,86%), electricidad (2,29%) y gas (0,36%). La mayor disminución de precio se reportó en la subclase: recogida de basuras (-0,28%). La división Salud registró una variación mensual de 0,38%, siendo esta la segunda mayor variación mensual. En julio de 2026 los mayores incrementos de precio se registraron en las subclases: productos farmacéuticos y dermatológicos (0,50%), servicios odontológicos con odontólogos particulares (0,26%) y servicios médicos auxiliares no hospitalarios (0,25%). La mayor disminución de precio se reportó en la subclase: servicios para particulares en centros de rayos x (-0,08%)

SALARIO MÍNIMO

De acuerdo con el artículo 146 del Código Sustantivo del Trabajo (CST), son tres los factores que se deben tener en cuenta para la determinación del Salario Mínimo Mensual Legal Vigente (SMMLV), los cuales son:

- El costo de la vida, las modalidades del trabajo, las capacidades económicas de las empresas o empleadores, y las condiciones de cada región y su actividad.

- Para los trabajadores del campo, el salario mínimo debe fijarse tomando en cuenta las facilidades que el empleador proporciona a sus trabajadores, como habitación, combustible o circunstancias análogas que disminuyen el costo de la vida.
- Las circunstancias en las que algunos de los empleadores puedan estar obligados a suministrar a sus trabajadores, alimentación y alojamiento también deben tomarse en cuenta para fijar el salario mínimo.

Con un incremento de 23% que decretó el Gobierno Nacional, el monto del salario mínimo para el año 2026 quedó en $ 1.750.905,00 y con un aumento del 24.5%, el auxilio de transporte se fijó en $249.095, para un total de $2.000.000.

Año	Salario Mínimo	Variación Anual (%)	Subsidio de Transporte	Variación Anual (%)	TOTAL
2026	$ 1.750.905,00	23%	$ 249.095,00	24,5%	$ 2.000.000,00
2025	$ 1.423.500,00	9,54%	$ 200.000,00	23,40%	$ 1.623.500,00
2024	$ 1.300.000,00	12,06%	$ 162.000,00	15,21%	$ 1.462.000,00
2023	$ 1.160.000,00	16,00%	$ 140.606,00	20,00%	$ 1.300.606,00
2022	$ 1.000.000,00	10,07%	$ 117.172,00	10,07%	$ 1.117.172,00
2021	$ 908.526,00	3,50%	$ 106.454,00	3,50%	$ 1.014.980,00
2020	$ 877.803,00	6,00%	$ 102.854,00	6,00%	$ 980.657,00
2019	$ 828.116,00	6,00%	$ 97.032,00	10,00%	$ 925.148,00
2018	$ 781.242,00	5,90%	$ 88.211,00	6,10%	$ 869.453,00
2017	$ 737.717,00	7,00%	$ 83.140,00	7,00%	$ 820.857,00
2016	$ 689.455,00	7,00%	$ 77.700,00	5,00%	$ 767.155,00
2015	$ 644.350,00	4,60%	$ 74.000,00	2,78%	$ 718.350,00

Fuente: Elaboración propia con base en información del Banco de la República

10. ANALISIS DEL SECTOR EN MATERIA LEGAL

En cumplimiento de la normatividad aplicable al presente proceso de contratación, la Caja de la Vivienda Popular verificó si los precios correspondientes a la adquisición e instalación de estantería metálica para la gestión documental se encuentran sujetos a regulación, control tarifario o precios máximos establecidos por el Gobierno Nacional.

Como resultado de la revisión efectuada, no se identificó una regulación tarifaria específica que establezca precios máximos o tarifas obligatorias para la adquisición de estantería metálica. En consecuencia, el precio de estos bienes se determina principalmente de acuerdo con las condiciones de oferta y demanda del mercado y con las características particulares de cada requerimiento.

Entre los factores que pueden incidir en la determinación del precio se encuentran las cantidades requeridas, dimensiones, materiales, calibre, capacidad de carga, diseño, acabados, accesorios, sistemas de almacenamiento, transporte, instalación y demás especificaciones técnicas establecidas por la Entidad.
Así mismo, la consulta de información disponible en la Tienda Virtual del Estado Colombiano permite observar que existen transacciones de estantería metálica con precios determinados según las características y condiciones particulares de cada adquisición, lo cual constituye una fuente complementaria de referencia para el análisis económico del mercado.

En consecuencia, al no existir un precio regulado por el Gobierno Nacional para los bienes objeto del presente proceso, el presupuesto oficial se determina a partir del análisis integral de las condiciones actuales del mercado, considerando las cotizaciones obtenidas por la Entidad, los procesos de contratación comparables adelantados por otras Entidades Estatales, la actualización de valores a precios presentes y las cantidades y especificaciones técnicas requeridas por la Caja de la Vivienda Popular.

No.	DEFINICION	CITAR LA NORMA
1	Precio regulado por el gobierno	
2	Precio no regulado por el gobierno	X

Indicar si el bien o servicio está regulado por norma ambiental

En el marco del presente proceso de contratación, cuyo objeto corresponde a la adquisición e instalación de estantería metálica para la gestión documental de la Caja de la Vivienda Popular, se verificó la existencia de disposiciones ambientales aplicables a los bienes objeto de adquisición.

De la revisión efectuada se establece que la estantería metálica, como bien terminado, no se encuentra sujeta a una regulación ambiental específica que determine condiciones particulares para su adquisición o establezca requisitos ambientales especiales sobre su precio o comercialización. No obstante, su fabricación, suministro, instalación y disposición al final de su vida útil deben desarrollarse observando las disposiciones ambientales generales aplicables a la gestión de residuos y a la protección de los recursos naturales.

En particular, deberá propenderse por el manejo y aprovechamiento adecuado de los residuos metálicos y demás residuos que puedan generarse durante las actividades de suministro e instalación, evitando su abandono o disposición inadecuada. La normativa ambiental colombiana establece principios y disposiciones orientadas a la prevención y adecuada gestión de los residuos y al aprovechamiento de los materiales.

Así mismo, las disposiciones relacionadas específicamente con residuos de aparatos eléctricos y electrónicos (RAEE) no resultan aplicables a la estantería metálica por el solo hecho de ser un bien metálico, salvo que el objeto contratado incorporara componentes que por sus características fueran considerados aparatos eléctricos o electrónicos. La Ley 1672 de 2013 y su reglamentación se dirigen específicamente a la gestión de este tipo de residuos.

En consecuencia, para el presente proceso no se identifica una norma ambiental que regule de manera específica el bien objeto de adquisición, sin perjuicio de que el contratista deba cumplir las obligaciones ambientales que resulten aplicables durante la ejecución contractual, particularmente aquellas relacionadas con la adecuada gestión, separación, aprovechamiento y disposición de los residuos generados durante el suministro e instalación de la estantería metálica.

11. PROMEDIO GENERAL DE PRECIO DE LAS VARIABLES

A continuación, se detalla el promedio de precios de las variables, así:

No.	VARIABLES	VALOR
1	Promedio precio Historico Entidad	$ -
3	Promedio precio Historico otras entidades del Distrito	$ 291.401.599
4	Promedio precio cotizaciones	$ 181.168.790
TOTAL, PROMEDIO DE PRECIOS		$ 236.285.195

NOTA: Se aceptarán precios históricos, siempre y cuando haya identidad técnica plena (objeto, especificaciones técnicas) con el proceso de selección que se pretende iniciar.

12. PARTICIPACIÓN DE MIPYMES Y EMPRESAS DE MUJERES EN LOS PROCESOS DE CONTRATACIÓN ESTATAL

No.	CRITERIO	MODALIDAD DE SELECCIÓN	APLICA/NO APLICA
1	Mipymes	Licitación pública, Concurso de méritos, Selección abreviada menor cuantía, selección abreviada subasta inversa, Mínima cuantía	Aplica
2	Emprendimientos y empresas de mujeres	Licitación pública, Concurso de méritos, Selección abreviada menor cuantía.	No aplica
3	Población de pobreza extrema, desplazados por la violencia, personas en procesos de reintegración o reincorporación y sujetos de especial protección constitucional	Licitación pública, Concurso de méritos, Selección abreviada menor cuantía, selección abreviada subasta inversa, Mínima cuantía	Aplica
4	Emprendimientos y empresas de personas con discapacidad	Licitación pública, Concurso de méritos, Selección abreviada menor cuantía, selección abreviada subasta inversa.	Aplica

CRITERIOS DIFERENCIALES

Conforme a lo establecido en el artículo 2.2.1.2.4.2.18 adicionado al Decreto Nacional 1082 de 2015, por el artículo 3 del Decreto 1860 de 2021, y el Decreto 287 de 2026, con el objetivo de incentivar la participación de MIPYMES, EMPRENDIMIENTOS Y EMPRESAS DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD, podrán acreditar su experiencia en máximo cuatro (4) certificaciones, debidamente inscritos, verificados y certificados por la Cámara de Comercio en el RUP, clasificados en alguno o la totalidad de los códigos UNSPSC que se relacionan a continuación, cuyo objeto u obligaciones específicas corresponda o se relacione con el objeto de contratación.

En el presente proceso de selección mediante subasta inversa electrónica adelantado por la Caja de la Vivienda Popular para la presente contratación, se dará aplicación a lo dispuesto en el Decreto 0287 de 2026, en cuanto a la incorporación

de criterios de inclusión y acciones afirmativas en favor de personas con discapacidad, de manera transversal a las etapas del proceso. En tal sentido, sin alterar la naturaleza de la subasta como mecanismo de puja por el menor precio, la entidad garantizará que, en la estructuración de los pliegos, la verificación de requisitos habilitantes y la aplicación de criterios de desempate se observen las disposiciones vigentes en materia de preferencias, promoviendo la participación efectiva de oferentes que acrediten condiciones de inclusión, así como el cumplimiento de dichas obligaciones durante la ejecución contractual.

La sumatoria expresada en S.M.ML.V de los valores de los contratos con los que se pretenda acreditar la experiencia solicitada, debe ser igual o mayor al (100) % respecto del presupuesto oficial asignado al presente proceso de selección es decir 103.47 SMMLV y deberá estar inscrito en el siguiente código UNSPC:

Código Segmento	Nombre Segmento	Código Familia	Nombre Familia	Código Clase	Nombre Clase	Código y nombre producto
56	Muebles, Mobiliario y Decoración	5610	Muebles de alojamiento	561017	Muebles de oficina	56101714 Estantes para carpetas de información
56	Muebles, Mobiliario y Decoración	5610	Muebles de alojamiento	561017	Muebles de oficina	56101702 Gabinetes de archivo o accesorios

FOMENTO A LA EJECUCIÓN DE CONTRATOS ESTATALES POR PARTE DE POBLACIÓN EN POBREZA EXTREMA, DESPLAZADOS POR LA VIOLENCIA, PERSONAS EN PROCESO DE REINTEGRACIÓN O REINCORPORACIÓN Y SUJETOS DE ESPECIAL PROTECCIÓN CONSTITUCIONAL

De conformidad con el artículo 2.2.1.2.4.2.16 del Decreto 1082 de 2015 y el Decreto 1860 de 2021, las Entidades Estatales, indistintamente de su régimen de contratación, los patrimonios autónomos constituidos por Entidades Estatales y los particulares que ejecuten recursos públicos fomentarán en los pliegos de condiciones o documento equivalente que los contratistas destinen al cumplimiento del objeto contractual la provisión de bienes o servicios por parte de población en pobreza extrema, desplazados por la violencia, personas en proceso de reintegración o reincorporación y sujetos de especial protección constitucional, garantizando las condiciones de calidad y sin perjuicio de los Acuerdos Comerciales vigentes.

La participación de los sujetos anteriormente mencionados en la ejecución del contrato se fomentará previo análisis de su oportunidad y conveniencia en los Documentos del Proceso, teniendo en cuenta el objeto contractual y el alcance de las obligaciones.

Esta provisión se establecerá en un porcentaje que no será superior al diez por ciento (10 %) ni inferior al cinco por ciento (5 %) de los bienes o servicios requeridos para la ejecución del contrato, de manera que no se ponga en riesgo su cumplimiento adecuado.

En atención a las disposiciones aplicables en materia de promoción de la participación de poblaciones en condiciones de especial protección y de fomento a la ejecución de contratos estatales por parte de población en pobreza extrema, desplazados por la violencia, personas en proceso de reintegración o reincorporación y sujetos de especial protección constitucional, se realizó el análisis correspondiente frente al objeto y alcance del presente proceso de contratación.
El objeto contractual se encuentra orientado a la adquisición e instalación de estantería destinada al almacenamiento y organización del archivo de la Entidad, actividad que, por su naturaleza, requiere la ejecución de labores específicas

relacionadas con el suministro, transporte, ensamble, instalación, adecuación y puesta en funcionamiento de los elementos, de acuerdo con las condiciones y especificaciones técnicas establecidas por la Entidad.

En este sentido, teniendo en cuenta las características técnicas del objeto contractual, así como la necesidad de garantizar que la ejecución sea realizada por personal que cuente con la experiencia, conocimientos y capacidades técnicas requeridas para el adecuado desarrollo de las actividades de suministro, ensamble e instalación de la estantería, **NO SE CONSIDERA PROCEDENTE ESTABLECER CRITERIOS DIFERENCIALES ESPECÍFICOS ASOCIADOS AL FOMENTO DE LA EJECUCIÓN CONTRACTUAL POR PARTE DE POBLACIÓN EN POBREZA EXTREMA, DESPLAZADOS POR LA VIOLENCIA, PERSONAS EN PROCESO DE REINTEGRACIÓN O REINCORPORACIÓN Y SUJETOS DE ESPECIAL PROTECCIÓN CONSTITUCIONAL**.

LO ANTERIOR SE FUNDAMENTA EN QUE LA INCORPORACIÓN DE CRITERIOS DIFERENCIALES DEBE GUARDAR CORRESPONDENCIA y proporcionalidad con la naturaleza, alcance y condiciones de ejecución del objeto contractual. Para el presente proceso, las actividades requeridas demandan capacidades técnicas y operativas específicas para garantizar la correcta instalación, adecuación y puesta en funcionamiento de la estantería destinada al archivo de la Entidad, por lo que **NO RESULTA PROCEDENTE ESTABLECER UNA OBLIGACIÓN O CRITERIO DIFERENCIAL ESPECÍFICO DE PARTICIPACIÓN DE LAS POBLACIONES SEÑALADAS EN LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO**.

En consecuencia, de acuerdo con el análisis de oportunidad y conveniencia realizado frente al objeto, alcance y condiciones técnicas del presente proceso de contratación, **NO SE ESTABLECERÁN CRITERIOS DIFERENCIALES ESPECÍFICOS RELACIONADOS CON EL FOMENTO DE LA EJECUCIÓN CONTRACTUAL POR PARTE DE POBLACIÓN EN POBREZA EXTREMA, DESPLAZADOS POR LA VIOLENCIA, PERSONAS EN PROCESO DE REINTEGRACIÓN O REINCORPORACIÓN Y SUJETOS DE ESPECIAL PROTECCIÓN CONSTITUCIONAL**.
.

13. CONCLUSIONES

Del análisis realizado para la adquisición e instalación de estantería metálica destinada a la gestión documental de la Caja de la Vivienda Popular, se establecen las siguientes conclusiones:

1. Existe oferta suficiente en el mercado para atender la necesidad de la Entidad, evidenciada en las cotizaciones obtenidas y en los procesos de contratación adelantados por diferentes Entidades Estatales para la adquisición y/o instalación de estantería metálica destinada al almacenamiento, organización y gestión documental.

2. El bien requerido corresponde a un producto de naturaleza industrial, cuya fabricación y comercialización se encuentra determinada principalmente por variables como dimensiones, materiales, calibres, capacidad de carga, diseño, acabados, accesorios, cantidades requeridas, transporte e instalación, entre otras condiciones técnicas.

3. La revisión de procesos de contratación de otras Entidades Estatales permitió identificar que la Selección Abreviada mediante Subasta Inversa ha sido utilizada para la adquisición de bienes relacionados con estantería metálica y gestión documental. Esta información constituye un referente del comportamiento del mercado, sin perjuicio de la verificación de los requisitos legales aplicables al proceso de la Caja de la Vivienda Popular.

4. La Entidad no cuenta con antecedentes contractuales propios directamente comparables en las últimas vigencias, razón por la cual se acudió a fuentes externas de información, procesos de contratación pública y cotizaciones de potenciales proveedores como referentes para establecer las condiciones económicas del proceso.

5. El análisis de cinco procesos comparables adelantados por otras Entidades Estatales, con actualización de sus valores a precios presentes mediante IPC, arrojó un promedio de $291.401.599, valor que se considera un referente adicional para el análisis económico y no constituye, por sí mismo, el presupuesto oficial del proceso.

6. El estudio de las cotizaciones recibidas permitió establecer un promedio aritmético de $181.168.790, considerando las cantidades, especificaciones técnicas y condiciones de instalación requeridas por la Entidad. Este resultado constituye uno de los principales elementos para la determinación del presupuesto oficial.

7. De acuerdo con el análisis integral de las diferentes fuentes de información, se establece como presupuesto oficial la suma de CIENTO OCHENTA Y UN MILLONES CIENTO SESENTA Y OCHO MIL SETECIENTOS NOVENTA PESOS M/CTE ($181.168.790), valor que se encuentra soportado en las condiciones particulares de la necesidad, las especificaciones técnicas, las cotizaciones obtenidas y los referentes de mercado analizados.

8. El análisis económico permitió establecer precios unitarios de referencia representativos del mercado, mediante la comparación de las cotizaciones recibidas y la aplicación de la media armónica, excluyendo valores atípicos que pudieran generar distorsiones.

9. Las cantidades estimadas corresponden a las necesidades proyectadas de la Entidad y no constituyen compromisos de ejecución. La contratación se realizará bajo una bolsa de recursos agotable, y los pagos se efectuarán de acuerdo con las cantidades efectivamente ejecutadas, recibidas a satisfacción y autorizadas por la supervisión, hasta agotar el presupuesto oficial o finalizar el plazo contractual.

10. En materia de precios, se determinó que no existe un precio regulado específicamente por el Gobierno Nacional para la estantería metálica objeto del proceso, por lo que su valor responde a las condiciones de mercado y a las características particulares requeridas por la Entidad.

11. En materia ambiental, no se identificó una regulación ambiental específica aplicable a la estantería metálica como bien terminado; no obstante, durante la ejecución contractual deberán observarse las disposiciones ambientales generales relacionadas con el manejo, aprovechamiento y disposición adecuada de los residuos que se generen durante el suministro e instalación.

12. En consecuencia, el análisis efectuado permite concluir que existen condiciones de mercado, oferta y capacidad de suministro suficientes para atender la necesidad de la Caja de la Vivienda Popular, y que el presupuesto oficial establecido resulta consistente con la información económica recopilada, permitiendo adelantar el proceso bajo criterios de planeación, economía, eficiencia, transparencia y adecuada utilización de los recursos públicos.

CONCLUSIÓN GENERAL

En términos generales, el análisis del sector evidencia que la adquisición e instalación de la estantería metálica requerida por la Caja de la Vivienda Popular es viable desde el punto de vista técnico, económico y de mercado, al existir proveedores y referentes de contratación pública suficientes para atender la necesidad identificada. La información recopilada permite

sustentar razonablemente el presupuesto oficial de $181.168.790, el cual deberá ejecutarse de acuerdo con las cantidades, especificaciones técnicas y condiciones establecidas en el Anexo Técnico.

GILBERTO ACOSTA PARRA
Subdiretor Administrativo.

Proyectó: Sandra M. Hernández C. – Contratista Subdirección Administrativa